CHACAS

REVISTA
DE
DIVULGACION REGIONAL

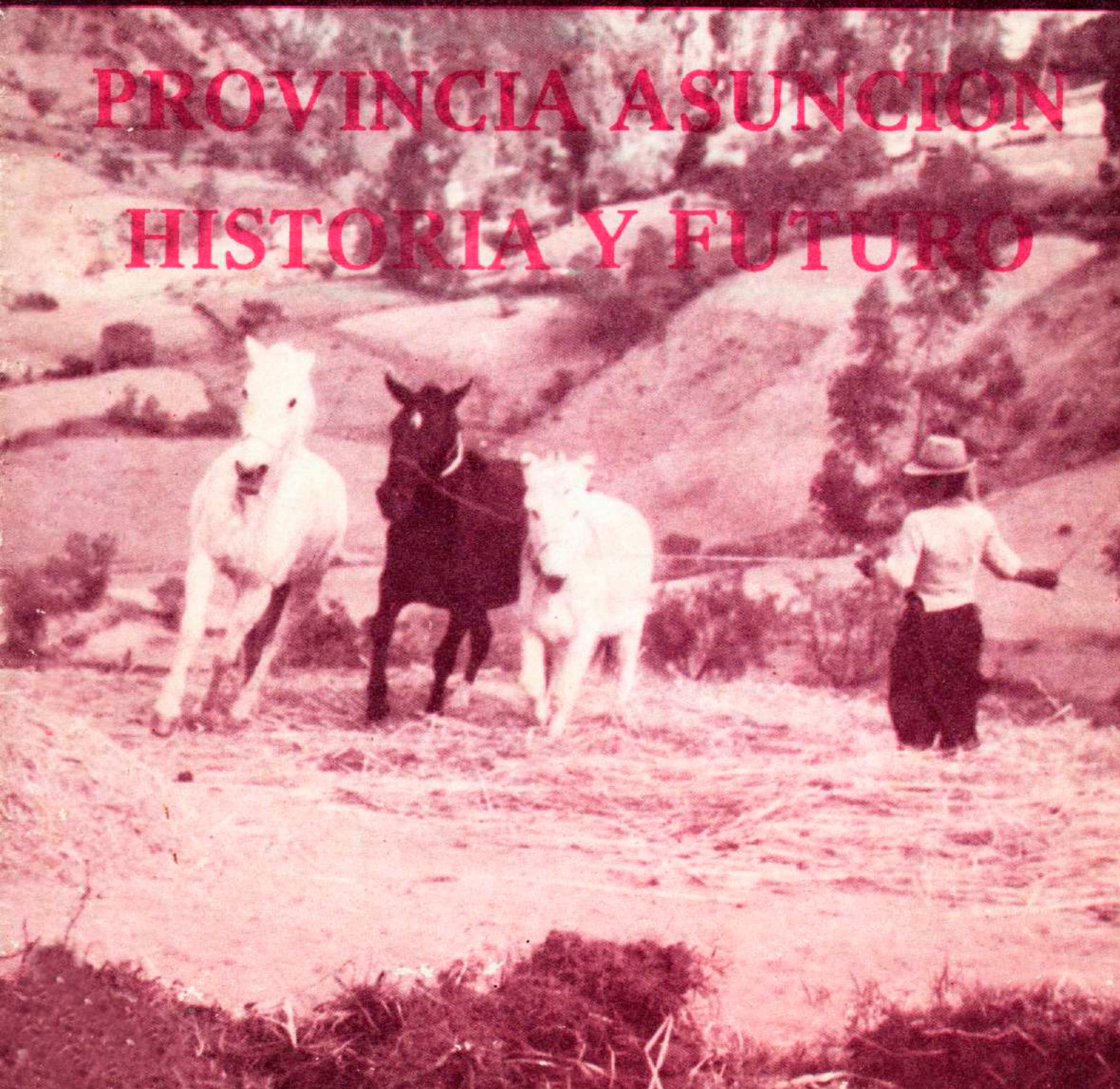

PROVINCIA ASUNCION
HISTORIA Y FUTURO

GOODYEAR

MOSQUITO HNOS.S. A.

ALINEAMIENTO · BALANCEO
SUSPENSION

ROTACION
DE LLANTAS Y CAMARAS

Av. Gerardo Unger 3299,
Teléfono 819547,

San Martín de Porras

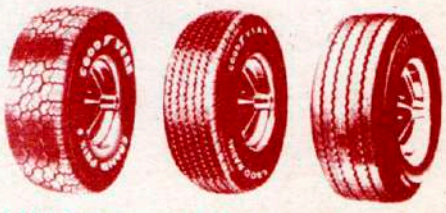

GRAND PRIX S G 800 RADIAL CRUISER

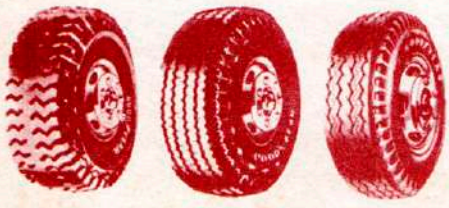

CHASQUI CAMINERA SUPER CAMINERA

Av. Luis Gonzales 1501,
Teléfonos: 231561 y 258750

CHICLAYO

CHACAS

REVISTA DE DIVULGACION REGIONAL

ASESOR
Samuel López Juárez

DIRECTOR
Juan A. Cerna Amez

JEFE DE REDACCION
Manuel Cunza García

REDACTORES

Martha Zaragoza de Castro
Misael Noriega Barrón
Aníbal Melgarejo Jimeno
Raúl Melgarejo Saavedra
J. Hugolino Ames Egúsquiza

COLABORADORES

César Noriega Cerna
M. Vicente Handabaka Z.
Alejandro Chávez Noriega
Rolando León Melgarejo
Augusto Garro Arana

Año 7 Nº 15
Agosto 1984

COMPOSICION I.B.M:
SERVIGRAF ANDINO
Edificio La Torre de Lima
Piso 31 - Of. 3102-7
Telf.: 312322

IMPRESION:
Imprenta Noriega

MONTAJE
WALTER H. CUEVA

PRECIO S/. 2,000.-

EDITORIAL

En el contexto de un creciente movimiento regionalista que busca revertir la política centralista del Estado peruano, asumiendo la defensa consecuente de nuestras aspiraciones materiales y espirituales e impulsar, por lo menos relativamente, el desarrollo local y regional, se ha logrado un relativo éxito al promulgarse la Ley de Creación de la Provincia de Asunción, con su Capital Chacas, tras media centuria de gestiones.

¿Cuál es el significado de esta provincialización que tanta alegría nos ha causado a los Chacasinos? ¿Será suficiente esta recategorización para alcanzar el desarrollo de nuestro pueblo? ¿Se justifica el triunfalismo desbordante a rajatabla? Como ya escribiéramos en el número 14 de esta revista, hay motivos suficientes para preocuparnos por esta provincialización; por ejemplo, esta provincialización podría resultar un boomerang si no se concluye lá carretera, no se ejecutan las obras de irrigación o no se instala la flotadora de minerales tal como se ha pedido en la proclamación de la Provincia el 05 de Febrero de 1984.

Y es que, no creemos definitivamente, que la elevación a provincia de Chacas vaya a solucionar los seculares problemas socio-económicos de nuestro pueblo, por éllo, en las actuales circunstancias debemos ser más cautos y objetivos en el análisis de esta medida. Pasado el momento de la euforia desbordante, se ve con claridad el trasfondo político de esta medida que se inscribe en el cálculo electorál con vistas a las elecciones de 1985.

Por el contrario, debemos aprovechar la coyuntura con el fin de exigir la atención de los problemas más sentidos por los pueblos de la flamante provincia. No debemos inaugurar la Provincia de Asunción si es que previamente no se cumplen algunos requisitos básicos como son la conclusión de la carretera Chacas–Carhuaz, la regularización del funcionamiento de las nuevas instancias administrativas y el desempeño idóneo y honesto de las nuevas autoridades provinciales que deben asumir sus funciones con mística de trabajo, posponiendo los intereses particulares y levantando, permanente y consecuentemente la bandera del desarrollo de nuestros pueblos, desarrollo que debe expresarse en el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de las condiciones de vida de sus habitantes.

En todo caso, la provincialización por ahora, implica un reto a los Chacasinos por lograr, conjuncionando esfuerzos, recursos y sacrificios, el progreso de nuestro pueblo. Este es el significado y la perspectiva de la creación de la provincia Asunción de lo contrario será una simple medida político-administrativa que no beneficiará en nada al grueso de la población, sino a unas cuantas personas que siempre medran a la sombra de los gobiernos de turno.

EL CUERPO DE REDACCION

COMO SE ARRANCA A CHACAS DE LAS PRETENCIONES SANLUISINAS

Desde todo punto de vista, la creación de la Provincia "Asunción", para los Chacasinos no sólo es un acto político del gobierno de turno; es, sobre todo, un hecho histórico y, como tal es nuestro deber hacerlo conocer con la mayor seriedad y objetividad posible, para evitar la distorsión de ésta historia, creando falsos ídolos o paternidades exclusivistas.

Un hecho innegable e importantísimo fue el haber arrancado a Chacas de las pretensiones del vecino distrito hoy provincia San Luis, de incluir en su territorio al distrito de Chacas. De no haberse logrado esa defensa, jamás habríamos logrado la provincialización de Chacas y por lo tanto, a nuestro modo de ver, este fue la más grande conquista que la posteridad debe conocer sin engaños ni actitudes paternalistas. En éste acto jugaron un papel decisivo, en su primera etapa, los paisanos: Manuel Cunza García, Carlos Vidal Negreiros, Leonidas Ames Vega, Donato Cueva Vega, Gilberto Arana Falcón y Niceto Jiménez Rosario.

En la segunda y decisiva etapa, la participación además de los mencionados de muchísimos paisanos, casi toda la colonia Chacasina residente en ésta capital, entre los que destacaron Cornelio Aguirre Arteaga, José Zaragoza Portella, Godo Díaz Cerna, Javier Blua Robles, Ludgardo La Puente Aranda, Aníbal Melgarejo Jimeno, Zunuel Ames Portella, Antonio Noriega V., Gabriel Huerta Díaz. Y en la etapa culminante es importante la participación de las autoridades del distrito que viajan a Lima, por mandato del pueblo entre ellos: Máximo Vidal R., Aníbal Vega, Santos M. Falcón y Robinson Ayala G.

Aunque debemos dejar claramente establecido que el reconocimiento de la importante labor cumplida por los arriba mencionados no excluye el profundo reconocimiento de que el verdadero protagonista es nuestro pueblo anónimo que empujó a las autoridades, en Cabildos, Asambleas. Con su participación dentro de las instituciones representativas que fueron el sustento de todas éstas gestiones.

ACCIONES PRELIMINARES

Como es conocido por todos, las aspiraciones provinciales de Chacas data desde 1935, año en que se presentan memoriales ante las Cámaras Legislativas y se reciben ofrecimientos de algunos parlamentarios de entonces que al igual que ahora eran pródigos en ofrecer, y eso era todo, se pensaba tal vez que presentar un memorial era suficiente, o las dificultades para gestionar eran más difíciles que hoy.

Es en 1980, por iniciativa de un grupo de Chacasinos en el que se encontraban Carlos Vidal Negreiros, Leonidas Ames Vega, Donato Cueva Vega, Niceto Jiménez Rosario, Gilberto Arana Falcón, entre otros conforman un núcleo de trabajo con la finalidad de reactivar las gestiones en Pro de la Provincialización de Chacas; éste grupo es reconocido en Chacas como Comité Pro-Provincia en un Cabildo Abierto realizado el 18 de Agosto de 1980, siendo Alcalde el Señor Pedro Rodríguez Cunza. Este comité con sede en Lima, se aboca a preparar proyectos de memoriales que remiten a Chacas para su redacción final y firma lo que se demora hasta las elecciones municipales que unge como Alcalde a Máximo Vidal Roca. Las nuevas autoridades del distrito no le dieron, al principio, la importancia debida al naciente movimiento, por ello recién el 28 de Mayo de 1981 (Fecha de los memoriales) se remiten dichos documentos dirigido a ambas Cámaras del Poder Legislativo y al Presidente de la República. Estos memoriales son retenidos en el Comité Pro-Provincia en Lima con la finalidad de recabar más firmas de Chacasinos residentes en la capital y mientras tanto se buscaba más apoyo y cohesión en las instituciones representativas del distrito. En honor a la verdad, tenemos que decir que la dirigencia de entonces del C. R.CH., tampoco le prestó apoyo solicitado a éste Comité y la Asociación de Instituciones del distrito de Chacas, se burló olímpicamente de éste grupo de Chacasinos al abandonarlo totalmente luego de ofrecerle su apoyo; dicho sea de paso, esta Asociación nunca tuvo una vida orgánica como lo pregonaron sus gestores al enfrentarse a C.R.CH. que planteaba como órgano de la institución la Junta Directiva Ampliada.

La incorporación de Manuel Cunza García como coordinador del Comité Pro-Provincia coincide con una intensa y sostenida labor que culminó con la proclamación de la provincia del 05 de Febrero de 1984, en el Club Ancash, ante una multitud de Chacasinos jamás visto en Lima. Manuel Cunza y Carlos Vidal Negreiros en nombre del comité hacen entrega de los memoriales en ambas Cámaras Legislativas el 02 de Julio de 1981 (así lo indican los sellos de recepción) y el 09 de Octubre a la Presidencia de la República el que es recepcionado en el No. 11541. A los memoriales se le adjunta un anexo en el que se demostraba los merecimientos, en lo económico, social, cultural y político del distrito de Chacas. Estos documentos dieron mayor peso e importancia al expediente Pro-Provincia Chacas cuyo proceso es materia de otro artículo. [1]

SE INICIA LA BATALLA

Con fecha 14 de Octubre de 1981, el Comité Pro-Provincia recibe una nota, procedente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, indicando que el memorial había sido transferido al Ministerio del Interior para ser visto por el Vice-Ministro (hasta esa fecha, era el Ministerio del Interior el que resolvía las nuevas demarcaciones territoriales) Ver facsimil No. 1

Es en ésta dependencia, donde alcanzámos al expediente No. 045254 Proyecto San Luis, que incluye a Chacas dentro de su demarcación. Nosotros con la creencia que ése expediente no prosperaría, habiendo de por medio una paralela (la nuestra) que pretendía casi el mismo área geográfica; insistimos en hacer avanzar la documentación, dejando pasar algunos meses, sin pensar que nuestros vecinos hicieran mejor uso de sus influencias políticas y lograr sacar su expediente pocos días después que el problema de demarcaciones era transferido al I.N.P.; de ésta, los Sanluisinos remiten su expediente a la Corporación Departamental de Desarrollo de Ancash-Huaraz con oficio 022–82 IVP–CGP/R–DOT de fecha 03–04–82 siendo remitido de regreso al I.N.P. con fecha 30–4–82 ¡rapidísimo! a pesar de haber remitido nosotros a Huaraz un documento de oposición. (Ver facsimil No. 2)

Mientras esto sucedía con el expediente San Luis, logramos también que el expediente Chacas fuera remitido a Huaraz para los mismos trámites; en el mismo ritmo de ir y venir de expedientes, transcurren los días. Ya en los últimos días del mes de Mayo de 1982, Manuel Cunza y Cornelio Aguirre logran averiguar que del I.N.P. había remitido, al Presidente del Consejo de Ministros, el Anteproyecto de Ley, creando la provincia San Luis con inclusión de Chacas cosa que obliga a Cunza, miembro del comité Pro-Provincia, viajar a Chacas y exponer en el Cabildo Abierto del 18 de Agosto de 1982, todo el problema y los alcances del proyecto San Luis (ahí están las actas), despertando por fin el interés del pueblo, que a partir de esa fecha obliga constantemente a sus autoridades a tomar acciones decididas para rescatar a Chacas de las ambiciones de nuestro vecino. Luego vienen sucesivos Cabildos en Chacas exigiendo acción a las autoridades y éstos, recién se ponen a la altura de las circunstancias viajando a Lima, donde se libraba dura batalla hasta hacer retroceder el proyecto San Luis

FACSIMIL No. 1

AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA
DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS

SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lima, 14 de Octubre de 1981

Señor
Don Guillermo Saavedra León,
Jirón Huancavelica N° 334 Ofc. 307
Lima

N° 6077

De mi consideración:

En relación con el memorial dirigido al señor Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, manifiéstole que dicho documento ha sido remitido a consideración del Vice Ministro del Interior con Oficio N° 6077-E-SGPR.

Atentamente,

LUIS MAY[illegible]
Sub-Secretario [illegible]ncia
de la [illegible]

que se encontraba con dictamen favorable y unánime de la Comisión de Planificación y Desarrollo de la Cámara de Senadores que lo presidía el Senador Alberto Goicochea Iturry y conformado por los senadores: Orlando Balarezo Calle, Francisco Vásquez Gorrio, Alfonso Ramos Alva, Luis Felipe Rodríguez Vildázola, Fernando Calmell del Solar y Genaro Ledesma Izquieta (Ver facsimil No. 3)

ARREMETIDA FINAL

Encontrándose así el proceso San Luis, Manuel Cunza García, coordinador del Comite Pro-Provincia presidido por Carlos Vidal Negreiros, solicita apoyo y asesoramiento al doctor Gabriel Huerta Díaz, entonces Director Técnico del I.N.A.P. a la vez que expone el caso ante el Comité Pro-Carretera conformado en el Cabildo Abierto del 18–08–80, por José Zeragoza Portella, Javier Blua Robles, Ludgardo La Puente Aranda, Manuel Cunza García y Marco Díaz Cerna (que fue reemplazado por Godo Díaz).

A éste grupo de Chacasinos se incorporan decididamente Cornelio Aguirre y Antonio Noriega, conformando así un grupo humano homogéneo y ferreamente unido y decididos a arrancar a Chacas del proyecto San Luis. Con la orientación de Gabriel Huerta se redacta el primer memorial de oposición que se remite a Chacas para la firma de las autoridades (Ver facsimil No. 4), el mismo que se presenta a la Cámara de Senadores. Este memorial fue publicado impreso gracias a la colaboración de César Noriega Cerna y fue entregada por el Comité a toda la representación nacional (180 diputados y 60 senadores). Paralelamente se inicia una serie de contactos a nivel parlamentario, consiguiendo una audiencia con el Presidente de la Comisión, Sena-

No. 2

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACION DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ANCASH

S.P.

Los abajo firmantes, miembros del Comité Pro Provincia LA ASUNCION" con su capital Chacas, elejidos el 18-8-80, en Cabildo Abierto de los pobladores del Distrito de Chacas-Provincia de Huari, ante Ud. nos presentamos para exponer:

1° .- Que con fecha 4 de Marzo pasado, ha sido remitido a su despacho el expediente N° 045254, con oficio N° 022-82/INP-DGP-R-DOT, procedente del Instituto Nacional e Planificación.

2° .- Que este expediente solicita la creación de la Provincia San Luis ó Fitzcarrald, que comprendería el área geográfica que solicita el pueblo de Chacas para la creación de la Provincia "LA ASUNCION" con su Capital Chacas.

3° .- Que existen dos (2) expedientes seguidos por los Chacasinos, iniciados en el Palacio de Gobierno y en el Senado de la República respectivamente, los mismos que fueron remitidos al Ministerio del Interior-Dirección de Municipalidades- y de ésta dependencia, al Instituto Nacional de Planificación, de donde será remitido en breve a la Corporación Departamental de Desarrollo de Ancash, con la misma finalidad que el expediente indicado en el numeral uno (1)

4° .- Que en el expediente seguido por el Distrito de San Luis, se falta a la verdad, cuando se afirma que los Distrito de Chacas, Yauya, Yanama entre otros, han solicitado su anexión y apoyo a la creación de la Provincia Fitzcarrald.

5° .- Que habiendo los chacasinos presentado ante el Instituto Nacional e Planificación, con fecha 26-4-82 un documento de oposición al sustentado por los de San Luis, el mismo que adjuntamos,

POR LO EXPUESTO, solicitamos a Ud. lo siguiente:

a).- Suspender el estudio de los expedientes seguido por el Distrito de San Luis, en tanto no sea remitido a su despacho la documentación sustentatoria a la creación de la Provincia "LA ASUNCION" con su Capital Chacas, el mismo que se encuentra listo para su envío en el Instituto Nacional de Planificación.

b).- Tener en cuenta para el estudio de ambos expedientes, lo solicitado por el Comite Pro Provincia "LA ASUNCION", en el //////// de ordenar el estudio geológico del suelo de ambas jurisdicciones, por razones que exponemos en la documentacion a remitirse.

c).- Para el cumplimiento del Mandato Constitucional, cual es, el de hallar el consenso de los pueblos, se realise las consultas necesarias a los pobladores que cada distrito pretende adherir a su jurisdicción.

d).- que se tenga en cuenta, que toda la documentación perteneciente la Distrito de San Luis, fueron iniciados en el año 1,978, época del Gobierno de facto, por lo tanto carecen de valor legal y evidencian parcialidad.

Lima, 30 de Abril de 1,982

Carlos Vidal Negreiros
Presidente
L.E. 2135415

Leonidas Ames [illegible]
Vice Presidente
L.E. 2 76576

Ernesto Cueva Vega
Secretario
L.E.

Manuel Cunza García
Coordinador
L.E. 2564103

DOMICILIO LEGAL: Jr. Huancavelica N° 354 Of. 307 - Lima 1
Telf. 282914

dor Alberto Goicochea. Es bueno indicar quiénes formaron el grupo que exponen ante Goicochea las razones de la negativa de formar parte de la Provincia San Luis, son: José Zeragoza P., Manuel Cunza García, Gabriel Huerta Díaz, Javier Blua Robles, Ludgardo La Puente Aranda, Antonio Noriega Vizcarra, Godo Díaz Cerna, Donato Cueva Vega y Leonidas Amez Vega, en ésta discusión que duró casi hora y media, recibimos las desalentadoras expresiones del Presidente de la Comisión, en el sentido de que ya nada se puede hacer y que el dictamen de la comisión aprobado por unánimidad ya había sido remitido a la mesa de la Presidencia del Senado, para su discusión en cualquier momento.

Con la presencia en Lima de las autoridades de Chacas, Máximo Vidal Roca, Aníbal Vega P., Santos M. Falcón Gómez y Robinson Ayala G., se reforzó notablemente la comisión facilitando el acceso a las dependencias del Poder Legislativo. Las autoridades en compañía de José Zeragoza, logran una primera entrevista con el Diputado Luis Pércovich Roca, exponiendole el problema y las razones de nuestra negativa a formar parte de San Luis; el representante, reconoce haber sido sorprendido para dar su apoyo a San Luis, pero no ofrece ninguna solución. Todo el grupo de Chacasinos por momentos divididos en dos y a veces en tres grupos atacaban diferentes tiendas politicas, logrando el apoyo decisivo de Arturo Larragan Zimic diputado por Ancash, quien movilizó a algunos diputados, haciendo llegar, al Presidente de la Comisión, Senador Goicochea, una carta en el que le expresan tener "sustanciales objeciones al Proyecto" de ley 1032–82–S (Ver facsimil No.5), esta comunicación lo firman los Sres. Diputados, Alfredo Ostos Hidalgo, Arturo Larragan Zimic, Guillermo Arias Olivera, Enrique Villegas Acosta, Agustin Dextre

No. 3

Dictamen de la Comisión de Planificación y Desarrollo en el Proyecto de Ley Nº 1032/82-S; por el que se crea la provincia de San Luis en el Dpto. de Ancash, cuya capital será el Pueblo de San Luis.

(3)

SEÑOR:

Ha venido a Vuestra Comisión de Planificación y Desarrollo para Dictamen, el Proyecto de Ley rubricado al margen por el Sr. Presidente de la República de acuerdo con el Art. 190º de la Constitución Política del Perú, en virtud del cual se crea la Provincia de San Luis en el Dpto. de Ancash y cuya Capital será el Pueblo de San Luis. De conformidad con el D.S. 053-81-PCM y su reglamento, el expediente que sustenta la creación de la nueva Provincia cuenta con los informes favorables del Instituto Nacional de Planificación, del Instituto Geográfico Nacional, de la Sociedad Geográfica de Lima, del Ministerio de Vivienda, de la Corporación Departamental de Desarrollo de Ancash y de otras instituciones competentes para emitir opinión al respecto.

El ámbito de la jurisdicción de la Provincia a crearse se localiza en el denominado Callejón de Conchucos, lugar privilegiados para el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas. Además la zona propuesta como nueva Provincia cuenta con recursos mineros de consideración y es un lugar aparente para el desarrollo y explotación de la industria del turismo.

El Pueblo de San Luis, circunscripción elegida como capital de la Provincia, es centro de transacciones comerciales de toda la zona y por tener una localización central permite el desarrollo adecuado de las acciones Político-Administrativas en el ámbito Provincial. San Luis se encuentra articulado por carretera a las Capitales de los distrito de Chacas, Yauya y proximamente a San Nicolás; ademas se comunica por carretera con las capitales de las provincias vecinas y con la capital del Departamento. Finalmente el Pueblo de San Luis cuenta con la infraestructura necesaria y suficiente para desempeñarse como la capital Provincial.

En el Art. tercero del Proyecto de Ley en estudio se establecen los límites de la nueva Provincia y de los distritos que la conformarían, los mismos que definen una linderación ejecutable, es decir que se fija en forma clara y precisa los accidentes naturales o referencias físicos del terreno que van a configurar los límites provincial y distrital.

Por lo antes indicado resulta indiscutible la necesidad de crearse la Provincia de San Luis, integrada por los Distrito de Chacas, San Luis, Yauya y San Nicolás. En tal sentido Vuestra Comisión de Planificación y Desarrollo hace suyo el presente Proyecto de Ley recomendando al Honorable Senado que le dispense el Voto aprobatorio.

Salvo mejor y más ilustrado parecer.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 1 de Setiembre de 1982.

SEN. ALFONSO RAMOS ALVA
SECRETARIO

SEN. ALBERTO GOICOCHEA ITURRI
PRESIDENTE
Comisión de Planificación y Desarrollo.

[illegible] VASQUEZ R.

SEN. ORLANDO BALABEZ[illegible]

CONTINUACION

SEN. LUIS FELIPE RODRIGUEZ V.

SEN. FERNANDO CALMELL DEL S.

SEN. GENARO LEDESMA IZQUIETA

Córdova (Dip. por Huánuco), Demetrio Carranza Levado (Dip. por Lambayeque). Increíblemente el Diputado Populista por Huari Teófilo Cachay se negó a firmar el documento, esto, el pueblo de Chacas, no se lo perdonará jamás. El documento tiene fecha 12 de Octubre de 1982. El día 13, también con la incondicional ayuda de Larragan Zimic, se logra que los Senadores Calmell Del Solar y Balarezo Calle, componentes de la Comisión Goicochea le remitan a éste una carta, retirando sus firmas del Dictamen remitido a la mesa de la Presidencia del Senado (Ver facsimil No. 6). Evidentemente los pasos de los Chacasinos eran firmes y se acercaba a la victoria final. El día 14, Leonidas Ames Vega y Manuel Cunza García le entregan una carta al Senador Ramos Alva, solicitandole el retiro de su firma del dictamen, por que él mismo lo había sugerido así en una entrevista concedido el 12-10-82 a Ludgardo La Puente, Aníbal Vega, Leonidas Ames Vega, Manuel Cunza García. (Ver façsimil No. 7)

Se suceden más comunicaciones e importantes entrevistas con diferentes parlamentarios sin considerar su filiación política, logrando apoyo casi en todos ellos, con la única excepción del Diputado Cachay Chávez que pomposamente ofreció el oro y el moro a Chacas, y la disimulada negativa del populista Carrión Vergara; los Senadores Genaro Ledesma Izquieta (I.U.) y Rodriguez Vildózola (P.A.P.) ofrecen actuar en favor de Chacas. La labor de los Chacasinos fue decisiva durante los últimos días de Octubre, casi todos los Senadores conocían nuestra posición y habían tomado partido a nuestro favor con excepción, del presidente de la Comisión de Planificación de la Cámara Alta, que nos dejó plantados al ser abordado en la puerta del Congreso, diciéndonos que "todo estaba terminado y que ya nada podía detener el Proyecto". No podemos

No. 4

MEMORIAL

Oposición del Distrito de CHACAS a ser incorporado en la Provincia de SAN LUIS.

SENORES DOCTORES SANDRO MARIATEGUI y VALENTIN PANIAGUA, Presidente de la Cámara de Senadores y Diputados, respectivamente:

Las autoridades y pueblo de Chacas, Provincia de Huari, Ancash, ante el anuncio de la posible creación de la Provincia de San Luis en Ancash, a ustedes con el debido respeto decimos:

1° Que las autoridades y pueblo de Chacas se ha informado con estupor de la remisión al Congreso del Proyecto de Ley creando la Provincia de San Luis por desmembración de la actual provincia de Huari.

2° Es evidente la potestad del Poder Ejecutivo para proponer la demarción político-administrativa de las diferentes circunscripciones del país, siempre que ello no conlleve potenciales y duraderos conflictos de grupos humanos permanentemente antagónicos, como son San Luis y Chacas.

3° El Proyecto de Ley pretende incluir al actual Distrito de Chacas como integrante de la nueva Provincia de San Luis.

4° Es harto conocido por las actuales autoridades gubernamentales, incluido el Arq. Fernando Belaúnde Terry, Presidente Constitucional de la República quien visitára Chacas en su campaña electoral anterior, la vocación de progreso y esfuerzo desplegado por los chacasinos para lograrlo.

5° Dentro de este conjunto de aspiraciones está la de convertirse en Provincia, e inicia sus gestiones desde 1935 insistiendo ante el Parlamento y el Ejecutivo en 1941, 1943, 1950 y últimamente el 02 de Julio de 1982 con sendos memoriales ante las Cámaras Legislativas y ante la Presidencia de la República con Expediente N° 11541 el 09 de octubre de 1981.

6° En esa oportunidad el Instituto Nacional de Planificación, a donde se deriva el Expediente, informa que es decisión del Ejecutivo no introducir variaciones en la demarcación política en tanto no se ponga en marcha la Regionalización del país ordenado por la nueva Constitución Política del Estado.

7° Chacas comprende y acepta perfectamente esta situación pero al poco tiempo es sorprendido con la remisión al Parlamento del Proyecto de creación de la Provincia de San Luis incorporando a Chacas en la nueva Provincia.

8° Es lamentable que la decisión haya sido tomada al margen de los informes técnicos y con el único propósito de cumplir compromisos políticos de algunos Parlamentarios con por el Departamento de Ancash que han prestado a los organismos pertinentes para la elaboración del Proyecto de Ley.

9° Chacas, en última instancia, no se opone a que se cree la Provincia de San Luis pero a tener clara conciencia sobre la ausencia de condiciones mínimas como para serlo, tanto desde el punto de vista político (inmadura), como del económico (carente de recursos), el de infraestructura (ausencia total de servicios públicos), y el cultural (que demuestra un evidente retraso con respecto a Chacas); lo que no puede aceptar es que se incluya a Chacas en la nueva jurisdicción de la Provincia de San Luis, para cuyo efecto no se ha consultado como sí se ha hecho inclusive

con otros centros poblados menores que se han opuesto, o el Distrito de Yanama que tampoco ha aceptado, razón por la cual ha sido excluído de su jurisdicción.

10° También con fecha 24 de abril de 1982, los centros poblados de Colpa, Sapcha, y Chinlle, han expresado su oposición a integrar la nueva Provincia de San Luis y sus planteamientos no han sido tomados en cuenta.

11° Las autoridades de Chacas no podemos garantizar al Gobierno la necesaria tranquilidad del pueblo de Chacas por esta anexión nunca deseada ni menos aceptada y anticipamos el surgimiento de dramáticos conflictos que superarán los generados en Pucallpa.

12° Chacas considera que el Gobierno y en este caso el Parlamento, no pueden estar interesados en fomentar intencionalmente conflictos en el frente interno del país adoptando decisiones que serán motivo de intranquilidad pública y de consecuencias incalculables.

Por todas estas consideraciones, solicitamos al Parlamento:

PRIMERO.- Que de ninguna manera se incluya al Distrito de Chacas en la nueva Provincia de San Luis, de insistir en la aprobación del Proyecto.

SEGUNDO.- En el supuesto negado de crearse la Provincia de San Luis, exigimos la continuación en la Provincia de Huari o su anexión a la Provincia de Carhuaz con la cual quedará próximamente unido al concluirse la carretera Chacas-Carhuaz.

TERCERO.- Consideramos que lo más prudente en este momento debe ser abstenerse de aprobar la creación de la nueva Provincia, en respeto a la Constitución, hasta que se ponga en marcha la Regionalización del país y se efectúe una redemarcación político-administrativa, con carácter general.

Chacas, 02 de Agosto de 1982

Nombres y apellidos	Firma	Huella
Máximo Vidal Roca		
Santos Falcón Gómez		
Robinson Ayala Garrido		
Rosa Zamaño Novoa		
Manuel Zaragoza Portella		1614
Alejandro Bazán Pittman		

CONCEJO DISTRITAL CHACAS ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL CHACAS REGIDORES

CONCEJO DISTRITAL CHACAS SINDICATURA

CONCEJO DISTRITAL CHACAS TESORERIA

CONCEJO DISTRITAL DE CHACAS INSPECCION DEL MERCADO-ALMACEN Y ESPECTACULOS

dejar pasar por desapercibido el apoyo recibido del Diputado Sósimo Vicuña Vidal y del Senador Rolando Breña Pantoja; casi como un golpe de gracia para el dictamen, el 26 de Octubre, el Senador Alfonso Ramos Alva del APRA, le dirige al Senador Goicochea una carta en el que le comunica el retiro de su firma del dictamen. (Ver facsimil No. 8 9, 10).

TRIUNFO LA RAZON

Como consecuencia de ésta agotadora labor, que no tuvo en cuenta ni el día ni la noche, ni horario de trabajo, ni pérdida de remuneraciones, la Comisión de Regionalización se da por vencida y un día del mes de Noviembre (lamentablemente no recordamos el día), convoca a una reunión conjunta de los representantes del I.N.P. y del I.G.N. con los representantes de Chacas, San Luis y Antonio Raymondi; era el último enfrentamiento, para los Chacasinos significaba jugarse la última y decisiva carta. Por esas cosas del destino y por que la reunión fue convocada con pocas horas de anticipación, por Chacas sólo se presentaron José Zeragoza Portella, Cornelio Aguirre y Godo Díaz; éste último se retiró antes de iniciarse la reunión.

Sin duda, fueron momentos de gran tensión y de una indescriptible expectativa. Nosotros teníamos a favor a los Senadores que retiraron sus firmas del dictamen, por escrito o verbalmente, que ya eran la mayoría de la Comisión. Aquí, realmente, José Zaragoza Presidente del C.R. CH. se jugó el destino de Chacas, demostrando el cariño al suelo natal (inicialmente se mostraba reacio), y su capacidad polémica, destruye todos los argumentos esgrimidos por San Luis, arrinconando a los contrarios hacia su único apoyo; el Presidente de la Comisión. En esos instantes y como lo fueron después en la creación de la Provincia Asunción fueron invalorables la ayuda

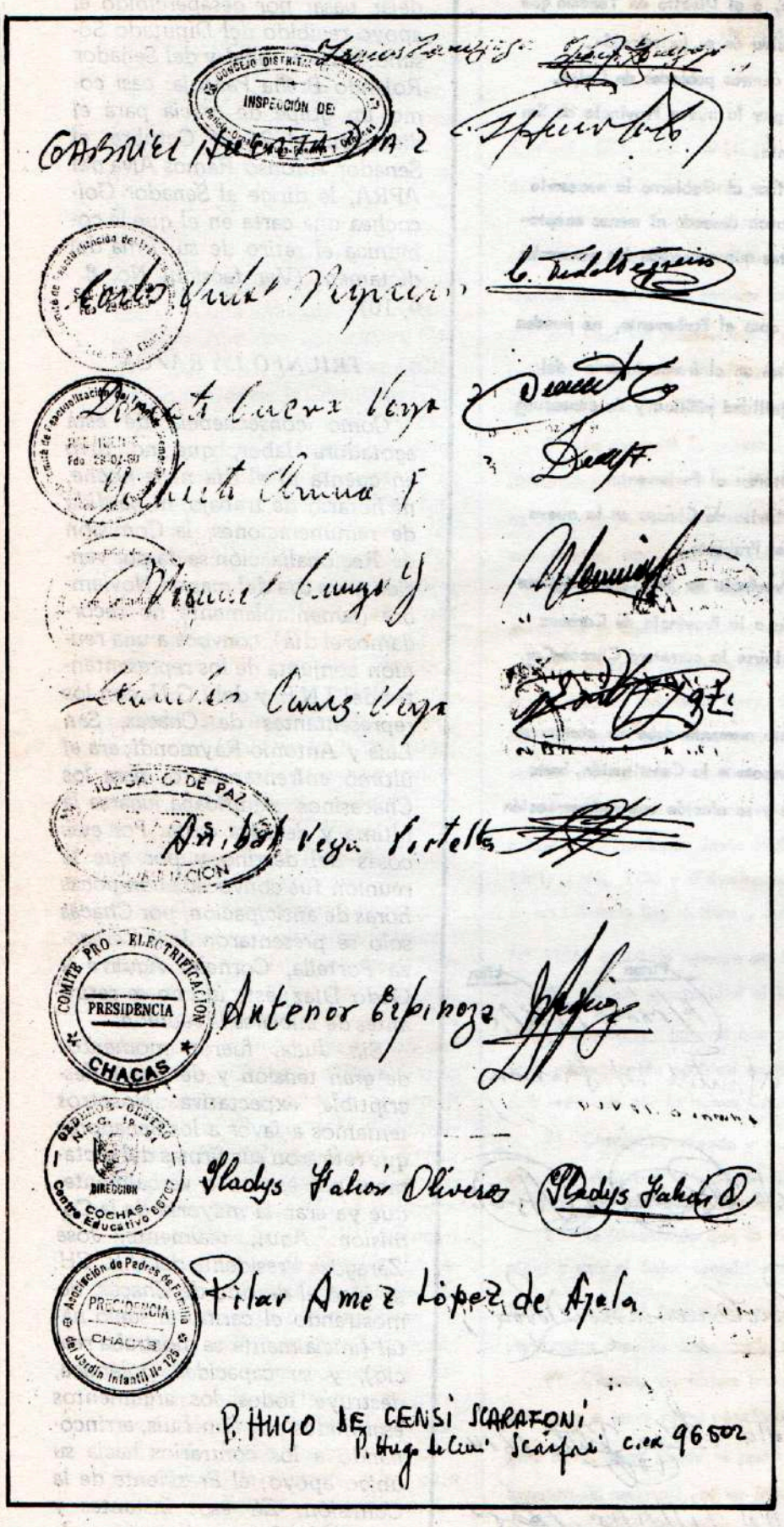

del Ingeniero Wilfredo Del Carpio, asesor del Presidente de la Comisión. Abrumados por los planteamientos hechos en la reunión, se acordó devolver el anteproyecto al Ejecutivo, para las consideraciones del caso y su respectiva modificación. (Ver facsimil No. 11)

En éste último y culminante acto, no faltó la deslealtad de un hijo Chacasino; infundadamente acusa a las autoridades de Chacas de cometer arbitrariedades para "impedir" según él el apoyo de Colpa a la causa San Luisina y pronunciándose desafiante en contra de Chacas y a favor de San Luis. Se trata del joven Abogado Ciro Falcón que contrasta con la actitud noble y gallarda de la mayoría de colpinos agrupados en su institución.

Así pues termina una lucha sin cuartel por arrancar a Chacas de las intenciones de enclaustrarnos en un territorio que el pueblo de Chacas no quería. La importancia de éste logro es que viaviliza la creación de la nueva Provincia Asunción que tantos años habíamos anhelado, aunque haya alguien que solitariamente crea, que esto no sirvió para nada y que en actitud por demás soberbia quiera desconocer la labor tan grande e importante de los Chacasinos residentes en la Capital de la República.

Finalmente podemos decir que la importancia de arrancar a Chacas del Proyecto San Luis radica esencialmente en que este logro dejó abierto el camino para la creación de la Provincia de Asunción... que otros consideran que no es el camino para resolver los problemas estructurales de nuestro pueblo... para verdades el tiempo y para justicia...

No. 5

Senado

Rep. 15-10-82
Hora 12:50

Lima octubre 13, 1982

Señor Senador
Don Alberto Goicochea Iturri,
Presidente de la Comisión de Planificación y
Desarrollo de la Cámara de Senadores.

Presente.-

Los Senadores que suscriben tienen el agrado de dirigirse a Ud., para manifestarle que un grupo de Señores Diputados dicen tener "sustanciales objeciones" al Proyecto Nº 1032/82-S; dictaminado por la Comisión de su digna Presidencia.

Como quiera que seguramente Ud. se dispondrá a que conozcamos las objeciones, mientras tanto, le agradeceremos tener por retiradas nuestras firmas del dictamen correspondiente.

Muy atentamente,

Fernando Calmell del Solar
Senador

No. 6

Cámara de Diputados

Señor Senador
Alberto Goicochea Iturri
Presidente de la Comisión
de Planificación y Desarrollo
Cámara de Senadores
Presente.-

Los Diputados que suscriben, al Señor Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo del Senado, en el Dictamen 10../82-S de la Comisión de su Presidencia en el Proyecto de Ley Nº 1032-82-S, por el que se crea la Provincia de San Luis en el Departamento de Ancash, cuya capital será el pueblo de San Luis, manifiestan a usted tener sustanciales objeciones a dicho proyecto en especial por las desmembraciones pretendidas de las provincias de Mariscal Luzuriaga y Antonio Raymondi entre otras, objeciones que [illegible] de Ud., [illegible] hacer de conocimiento de los señores Senadores firmantes de dicho dictamen, a fin de lograr una mejor construcción en el desarrollo de dicho Proyecto.

De usted, muy atentamente.

Lima, 12 de Octubre de 1982

Arturo Lezcano [illegible]
Diputado por Ancash

Alfredo [illegible] Hidalgo
Diputado por Lima

No. 7

CENTRO REPRESENTATIVO DE CHACAS

Fundado el 2 de Diciembre de 1933
Reconocido Oficialmente el 1ro. de Junio de 1935
Por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Inscrito en la Ficha No. 4459 de los Registros Públicos de Lima
Lima - Perú

—::—

ALFONSO RAMOS ALVA
Senador de la República

Lima,14 de Octubre de 1,982

Señor Dr.
Alfonso Ramos Alva
Senador de la República
CIUDAD
S. S.

Ref. Oposición del pueblo de Chacas a la creación de la Provincia de San Luis

Adjunto a la presente, nos permitimos hacerle llegar una copia fotostática de un ACTA DE CABILDO ABIERTO realizado el 16 de Agosto pasado en el distrito de Chacas, en el que entre otras cosas se acuerda no pertenecer a la pretendida creación de la Provincia de San Luis en caso produciree éste, y, por el contrario seguir perteneciendo a la Provincia de Huari o ser anexados a la Provincia de Carhuaz (segundo subrrayado en rojo).

Al hacerle entrega del citado documento, cumplimos con su gentil sugerencia que nos hiciera en la conversación que nos concediera el día 12 del mes en curso.

Sobre el problema que nos preocupa señor Senador, hemos recibido de algunos miembros de la Comisión que preside el Senador Coicochea del que también forma parte Ud., el ofrecimiento del retiro de sus firmas del informe sobre el Proyecto de Ley que crea la Provincia de San Luis en el Departamento de Ancash.

Si podemos ser merecedores de su apoyo, de acuerdo a su recto criterio de legislador, el pueblo de Chacas le será eternamente grato.

Reiterando nuestro respetuoso saludo, nos suscribimos de Ud.

A t t e.

Por el Comité Pro Provincia "LA ASUNCION" Capital Chacas

Leonidas Ames Vega
L.E.

Manuel Cuiza Carrasco
L.E. 2564105

Domicilio Legal: Jr. Huancavelica Nº 354 Of. 307 Lima-1
Telef. 282914

No. 8

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LOS MINUSVALIDOS"

Lima, 26 de Octubre de 1982.

OFICIO Nº 025-82-CS.

Señor Senador
Alberto Coicochea Iturri
Presidente de la Comisión de
Planificación y Desarrollo
PRESENTE.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle que retiro mi firma del Proyecto de Ley Nº 1032/82-S referente a la creación de la Provincia de San Luis en el Departamento de Ancash.

Las razones que expongo son las siguientes:

1).- El Proyecto de ley cercena el ochenta por ciento de las áreas que corresponden a los distritos de Chaccho y Mirgas, es decir la quinta parte de la actual Provincia Antonio Raimondi, su Capital - Llamellín, creada por iniciativa del extinto Senador por Ancash, Señor Doctor Carlos Alberto Izaguirre Alzamora, cuya ley 15187 del 26 de Octubre de 1964 fue promulgada por el actual Presidente de la República Arq. Fernando Belaunde Terry.

2).- Estudiado el expediente, los organismos técnicos pertinentes no han considerado los artículos 259 y 260 de la Constitución, sobre todo el Art. 260 que estipula que: "Las modificaciones en la demarcación regional requieren el pronunciamiento previo y directo de las poblaciones afectadas comforme a ley". Al haberse omitido este trámite, ha impedido conocer la opinión y decisión de los pueblos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

ALFONSO RAMOS ALVA
Senador de la República

AR/ls.

10

No. 9

Lima, 4 de Octubre de 1982

(9)

Señor Doctor
ALBERTO GOICOCHEA ITURRY
Presidente de la Comisión
de Planificación y Desarrollo
de la Cámara de Senadores

SENADO DEL PERU

ASUNTO: Proyecto de Ley de Creación de la Provincia de San Luis Nº 1032 / 82 - S

De nuestra especial consideración:

Los abajo suscritos, integrantes del Comité de Apoyo al Progreso de Chacas que tuvimos la oportunidad de conversar largamente con usted el 1º de los corrientes, nos dirigimos a usted para expresarle, en primer lugar, nuestra más sincera gratitud por la forma tan gentil como nos atendió y la información tan amplia que se sirvió Ud. proporcionarnos. Consideramos que gesto como el suyo enaltecen el quehacer parlamentario y dicen mucho de la valía del Partido Político al cual representa usted en el Senado.

A continuación pasamos a informar a usted que, de acuerdo a nuestra conversación, acabamos de presentar la solicitud al Señor Presidente de la Cámara de Senadores, pidiendo que se difiera la discusión del Proyecto de Ley de Creación de la Provincia de San Luis hasta tanto la Comisión de su Presidencia tenga a la vista el Expediente sobre la creación de la Provincia de Chacas que se encuentra en el Instituto Nacional de Planificación y que su Despacho se dignará solicitarlo oficialmente.

Por otro lado, también hemos solicitado que la Cámara se digne autorizar a la Comisión de su Presidencia para que se dignen aceptar nuestra invitación de visitar Chacas y verificar "in situ", la veracidad de nuestras afirmaciones y comparar la situación de los Distritos de San Luis y Chacas ya que San Luis constituye camino obligado para llegar a Chacas.

Para un mayor conocimiento inmediato de lo expuesto en nuestra solicitud al Señor Presidente de la Cámara de Senadores, acompañamos copia de la misma a la presente y le hacemos llegar como anticipo de información, copia xerográfica del único ejemplar de una Publicación hecha en 1944 para la creación de la Provincia Fitzcarrald con su Capital Chacas.

Como podrá Ud. comprender, si Chacas tenía en 1944 todo lo que en dicho documento se señala, ya puede Ud imaginarse lo que tendrá después de 38 años.

Creemos que la mejor respuesta la tendrá Ud. después de su visita a Chacas para lo cual nos permitimos formalizar nuestra invitación a través de la presente comunicación, rogando se digne consultar con los Señores Miembros de la Comisión la fecha en la que podrá concretarse el viaje y haciendo de nuestro conocimiento con una anticipación no menor de 8 días para organizar el viaje y poderlos acompañar nosotros.

También estamos señalando en nuestra solicitud que, en el supuesto negado de que se adelantase la discusión del Proyecto de Ley y hubiere compromiso político de aprobarlo por el empeño que está poniendo el Diputado Doctor Luis Percovich, se excluya a Chacas de la nueva Provincia y se anexe a la Provincia de Carhuaz con la que quedará proximamente unida para evitar los conflictos que ya se han comenzado a materializar con el sólo conocimiento por San Luis, de la oposición de todo el pueblo de Chacas expresado en el Cabildo Abierto del 18 de agosto último.

A la espera de su decisión, nos suscribimos como sus seguros servidores.

COMITE DE APOYO AL

GODO DIAZ CERNA
L.E. Nº 2440651
Coordinador

COMITE DE APOYO

ANIBAL MELGAREJO JIMENO
L.E. Nº 22578330
Secretario

COMITE DE APOYO AL

ZUNUEL AMEZ PORTELLA
L.E. Nº 2440664

COMITE DE APOYO

CORNELIO AGUIRRE ARTEAGA
L.E. Nº 1609805.

COMITE

LUDGARDO LAPUENTE ARANDA
L.E. Nº 2750861

COMITE

JAVIER BLUA ROBLES
L.E. Nº 2752763

MANUEL CUNZA GARCIA
L.E. Nº 2564103

COMITE DE APOYO AL

JOSE ZARAGOZA PORTELA
L.E. Nº 1772935

GABRIEL HUERTA DIAZ
L.E. Nº 2454639
Asesor

COMITE DE APOYO AL

C.E. 9620512

COMITE DE APOYO AL

L.E. 2992440

No. 10

05 OCT. 1982

SOLICITAN: Postergación de la discusión de Proyecto de Ley de creación de la Provincia de San Luis.

Señor Doctor

JAIME MARIATEGUI CHIAPPE

Presidente de la Cámara de Senadores

Los suscritos, Godo Díaz Cerna, Cornelio Aguirre Arteaga, Javier Blue Robles, Zunuel Aniez Portella, Manuel Cunza García, Ludgardo Lapuente Aranda, Antonio Noriega Vizcarra, Aníbal Malgarejo Jiménez, José Zaragoza Portella y Gabriel Huerta Díaz, integrantes del Comité de Apoyo Al Progreso de Chacas que tuve oportunidad de entrevistarse el 1° de los corrientes con el Dr. Alberto - Goicochea Iturri, Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo de la Cámara de Senadores, a usted con el debido respeto, solicitan se digne disponer la postergación de la discusión del Proyecto de Ley de creación de la Provincia de San Luis en el Departamento de Ancash, por los siguientes fundamentos:

1° La Comisión de Planificación y Desarrollo de la Cámara de Senadores con fecha 11 de setiembre de 1982, ha emitido dictamen favorable en el Proyecto de Ley de creación de la Provincia de San Luis N° 1032/82-S, el mismo que con fecha 09 de setiembre ha pasado a la Orden del Día.

2° El Dr. Alberto Goicochea Iturri, Presidente de la Comisión, quien ha tenido la gentileza de recibirnos y conversar por un tiempo mayor de 2 horas con nosotros, nos ha explicado que ellos han tenido a la vista sólo el Expediente de la creación de la Provincia de San Luis, mas no el correspondiente a la creación de la Provincia de Chacas que ha corrido en forma paralela y que se encuentra actualmente en el Instituto Nacional de Planificación - INP.

3° El Proyecto de Ley de creación de la Provincia de San Luis incorpora al Distrito de Chacas dentro de la jurisdicción de la nueva Provincia.

4° El Distrito de Chacas viene gestionando desde 1936 la conversión a Provincia por que cuenta con todos los elementos necesarios como para ser elevado de jerarquía en la demarcación político-administrativa.

5° Como hemos explicado al Dr. Goicochea, el Distrito de Chacas cuenta con una extensión mayor, exactamente al doble que San Luis; tiene mayores recursos económicos tanto mineros donde destacan las minas de Pampoy y Vendita, como agropecuarios ya que son grandes productores de papas, habas, trigo, cebada, arroz, habas, lana, etc en cantidades superiores al del Distrito de San Luis. Desde el punto de vista de infraestructura, Chacas posee mayores y mejores servicios que San Luis. Tal el caso de la central eléctrica cuya planta se encuentra en Chacas y abastece a San Luis. Desde el punto de vista turístico, no existe comparación alguna con lo que podrían pretender ofrecer San Luis.

6° Como estas afirmaciones la Comisión de Planificación y Desarrollo ha acordado por primera vez de pleno acuerdo, ha comprendido la necesidad de verificar en el terreno la veracidad de nuestras afirmaciones y comparar con las vertidas por los San Luisinos en su Expediente. Por esta razón, nos hemos permitido invitarlos a visitar Chacas en la fecha que sus múltiples tareas parlamentarias le permitieran. El pueblo de Chacas disfrutará con gusto el costo íntegro de esta visita para todos los señores miembros de la Comisión que pudieran viajar y no irrogará costo alguno para la Cámara de Senadores ni individualmente para los Señores Senadores Miembros de la Comisión.

7° La Comisión tendrá oportunidad de verificar en el terreno las afirmaciones de San Luis y de Chacas, pues para llegar a Chacas tienen que pasar necesariamente por San Luis.

8° Mientras se defina la fecha para la visita y se efectúen las coordinaciones del caso, la Comisión se dignará oficiar al Instituto Nacional de Planificación, para que se remita el Expediente de creación de la Provincia de Chacas y que se dejó en el Instituto Nacional de Planificación, sin dictamen por que a solicitud del Señor Diputado Doctor Luis Percovich Roca se obtuvo informe de la Alta Dirección del INP, sin mediar la opinión técnica de la Dirección General de Planificación Regional, Unidad orgánica a la que formalmente le correspondía emitir el Dictamen pertinente.

9° Con fecha 11 de agosto de 1982, las Autoridades y Pueblo de Chacas presentó un memorial a la Presidencia de la Cámara de Diputados y a la de Senadores, alertando del conflicto que se podía generar entre los dos pueblos de Chacas y San Luis si se creara la Provincia de San Luis y se incorporara a Chacas como

integrante de la Provincia de San Luis.

10° Este conflicto ya tuvo manifestaciones callejeras con la violencia que se ha hecho al Alcalde de Chacas con motivo de la visita que hizo la semana anterior a San Luis, donde a no ser por la mediación del Alcalde de San Luis - Sr. Shell Bruno, habrían tomado de obra al Alcalde de Chacas, Señor Máximo Roca Vidal, hecho por el cual pudo distinguir al citado Alcalde de San Luis.

11° La represalias de los San Luisinos ha consistido como consecuencia del Cabildo Abierto realizado el 10 de Agosto de 1982 con motivo de la Fiesta Patronal que se celebra el 15 de Agosto en Chacas, y acto en el cual, el Pueblo de Chacas ha rechazado en forma categórica la incorporación a San Luis por ser secularmente antagónicos.

12° Como una demostración de que el pedido de Chacas no es reciente como en el caso de San Luis, vamos a hacer entrega a la Comisión que preside el Dr. Goicochea, copia xerográfica del único ejemplar de que disponemos de la publicación efectuada en 1944 por el Comité Pro Creación de la Provincia de Fitzcarrald con su capital Chacas según cuyo proyecto - como era natural-, San Luis era integrante de la Provincia de Chacas. En dicha publicación se describen los fundamentos por los cuales se proponía la creación de la provincia de Chacas. Si hace 38 años Chacas tenía todo lo que se dice que tenía, es muy fácil imaginar con lo que ahora cuenta como para ser Provincia con mayores razones que San Luis.

13° Si Chacas no ha insistido últimamente en sus gestiones para la creación de la Provincia, ha sido por acatamiento a la disposición constitucional de esperar la regionalización, razón por la cual en la Constitución vigente no se incluyó ni siquiera la demarcación política de Departamento, Provincias ni Distritos, a fin de viabilizar la regionalización.

14° Chacas, en última instancia, no se opone, como no puede hacerlo, a la creación de la Provincia de San Luis si existiera el componente político de hecho, lo que no puede aceptar es que se incluya a Chacas en la Provincia de San Luis por que sería agudizar los permanentes conflictos existentes entre ambos Distritos. En el peor de los casos, Chacas sería anexado a la Provincia de Carhuaz pero de ningún modo a la de San Luis.

Por tanto, a usted Señor Presidente solicitamos:

1° Que se difiera la discusión del Proyecto de Ley de creación de la Provincia de San Luis (Ancash), hasta que la Comisión de Planificación y Desarrollo de la Cámara revise el Expediente de creación de la Provincia de Chacas que ha solicitado al Instituto Nacional de Planificación y cumpla con lo planteado en el Expediente de San Luis.

2° Que la Cámara se digne autorizar el viaje de los señores Senadores miembros de la Comisión de Planificación y Desarrollo al Distrito de Chacas, en la fecha que ellos señalen, para verificar en el terreno la validez de los planteamientos efectuados por los recurrentes.

3° En el supuesto negado de que no viera el Proyecto de Ley antes de que se dieran las dos condiciones, precedentes, se digne disponer la no inclusión del Distrito de Chacas en la nueva Provincia de San Luis sino en la de Carhuaz, por que de no ser así se desatarían conflictos pueblerinos de consecuencias imprevisibles que estamos en la obligación de advertir al Supremo Gobierno en preservación de la paz social.

Lima, 04 de Octubre de 1982

No. 11

Lima, 9 de Diciembre de 1982.

HOJA INFORMATIVA N° 025 -82/INP-DGPR-DOT

AL : Señor Ingeniero
Edgardo Quintanilla Quintanilla
Director Técnico del INP

ASUNTO : Anteproyecto de Creación de la Provincia de San Luis, en el Departamento de Ancash

I. ANTECEDENTES

1. En el mes de Mayo del presente año el Instituto Nacional de Planificación envía al Señor Presidente del Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley de Creación de la Provincia de San Luis, que estaría conformada por los siguientes distritos :
   a. Chacas
   b. San Luis
   c. Yauya, y
   d. San Nicolás, distrito a crearse, segregándose del distrito de San Luis.

2. El mencionado Anteproyecto, previa aprobación del Consejo de Ministros y firma del señor Presidente de la República, fue remitido al Congreso para su estudio en las Comisiones respectivas.

3. Las autoridades y pobladores del distrito de Chacas, ante los trámites indicados, realizaron un cabildo abierto el día 30 de Octubre de 1982 en el que acordaron en forma unánime la creación de la provincia de Chacas, y su negativa a pertenecer a la futura provincia de San Luis.

- El mencionado reclamo lo hicieron llegar a la Comisión de Planificación y Desarrollo de la Cámara de Senadores en donde se encontraba el Anteproyecto de Creación de la provincia de San Luis.

4. Asimismo residentes en Lima y autoridades de la provincia de Antonio Raymondi, interpretando erróneamente el Anteproyecto de Ley, y protestando por la inclusión del fundo Paras en el ámbito de la provincia propuesta, presentan su reclamo ante la Comisión de Planificación y Desarrollo del Senado.

5. Al respecto, la Comisión de Planificación y Desarrollo del Senado llama a una reunión, para tratar el asunto, a representantes del Instituto Nacional de Planificación y a los interesados (Distritos de Chacas, San Luis y Provincia de Antonio Raymondi).

6. Como resultado de la reunión, se acordó que la Comisión emitiera su dictamen, devolviendo el Anteproyecto al Ejecutivo para las consideraciones del caso y su respectiva modificación.

7. El mencionado dictamen fue remitido al señor Presidente del Consejo de Ministros y éste posteriormente al Instituto Nacional de Planificación con Oficio N° 285-82-EFC/1002 de fecha 30 de Noviembre de 1982, ingresando al INP el 2 de Diciembre del presente año.

II. ANALISIS

1. Con las modificaciones introducidas al Anteproyecto inicial el ámbito de la provincia propuesta de San Luis, solamente quedará con los distritos de San Luis y Yauya, reduciéndose su territorio en un 43.42% y rompiéndose una unidad geo - socio - económica, situación que aminora su justificación técnica como provincia. Asimismo su población quedaría reducida en 30.96% y por ello no cumpliría con lo estipulado en el Artículo 14° Inciso 4to. del D.S. N° 041-82-PCM.

2. Sin embargo al margen de estas contingencias por razones de la difícil topografía y distancia a las capitales provinciales, Piscobamba, Huari, Llamellín y Carhuaz se hace necesario la existencia de un ámbito provin

cial; reuniendo San Luis para este caso las características de una localización central en el ámbito propuesto y el ser eje de vías terrestres lo que le ameritaría funciones como Centro de Servicios Político - Administrativo.

III. RECOMENDACION

1. Técnicamente la propuesta de creación de provincia de San Luis tiene ventajas así como serías observaciones como se indican en el numeral I. del Análisis. El Anteproyecto Inicial, por haberse remitido al Congreso antes de la promulgación del Decreto Supremo N° 041-82-PCM del 16.06.82. consideramos que su tratamiento, en estas circunstancias, corresponde al nivel político.

Atentamente,

José Carlos Vera La Torre
Director Ejecutivo
Encargado
Dirección General de Planificación Regional

DISTRIBUIDORA COMERCIAL DELIA S. A.
DISCODESA

ARROZ — AZUCAR — LECHE — ACEITE

HELI M. CHAVEZ CASTILLO
SUPERVISOR DE VENTAS

YAULI 1423 - CHACRA RIOS
NORTE - LIMA

TELF. 329327

PROCESO CHACAS

NOTAS PRELIMINARES

Cerrada una de las páginas más controvertidas de nuestra historia, donde el pueblo Chacasino demostró su vocación de libertad, desechando el pretendido tutelaje, al arrancar a Chacas del ámbito de la inminente Provincia de San Luis. En esta etapa se volvió a plasmar de lo que es capaz nuestro pueblo, para lograr la conquista de ubicar a Chacas en el sitial de organización política (Provincia), que hace más de 40 años se había trazado. Para ello, no podemos negar, fue preciso aprovechar al máximo la coyuntura política que nos ofrecía el partido gobernante que caminaba inevitablemente hacia la orfandad popular y éste apoyo no fue más que un medio (para ellos) para seguir disfrutando de una timida aceptación política en la zona.

Esta provincia, nadie con capacidad para analizar con seriedad la acción de los pueblos puede negarle, fue obra de todo un pueblo y no de uno, ni de unos cuantos que hoy pretenden dividendos políticos.

La provincialización fue pues, obra de los pobladores de nuestros Caseríos a través de sus memoriales; del ciudadano común y corriente a través de Asambleas y Cabildos donde se impusieron acciones; de las autoridades que ejecutaron las decisiones de esos Cabildos; de la colonia Chacasina residente en Huaraz y Lima que en forma independiente o a través del C.R. CH. ú otras instituciones como el Comité Pro-Provincia, desplegaron un gran esfuerzo como demostraremos en el informe que a continuación hacemos, no oficial desde luego, pero sí ceñido a la verdad, y por gente que ha vivido ésta grata experiencia de servicio a la causa Chacasina. Reiteramos sí nuestro respeto especial a la gente anónima, que no aparece en los papeles ni en competencias figurativas pero como siempre prestó su concurso desinteresado en todo cuanto significa Chacas.

SE INICIA LA OPERACION PROVINCIA

Como hemos dicho, en el proceso anterior (San Luis), el voluminoso expediente Chacas, estancado en las oficinas de la Corporación Departamental de Desarrollo de Ancash (CORDE–ANCASH) desde Junio de 1982, es devuelto a Chacas y entregado a las autoridades por una comisión de la Corporación integrado por los Ingenieros: Manuel López Inga y Vladimir Tarazona Soto que visitaron Chacas el 30/10/82 para tratar los pormenores de la provincialización; a éste expediente se le adjunta una pequeña nota donde se indicaba los requisitos que faltaban para adaptarse al D. S. 041-82-P.C.M. El peregrinaje de toda esta documentación es largo y penoso, pasando incluso por manos del comité Pro Carretera que venía funcionando en Lima, el que luego se autodenomina Comité de Apoyo al Progreso de Chacas, ¿?– se decide devolverlo a Chacas, creyendo que con la salida de la provincia San Luis, todo estaba perdido. Fue el propio coordinador, Sr. Godo Díaz, el que se encarga de entregar dicho expediente a las autoridades –hombres de poca fe–, incluso se decía que la insistencia de los Chacasinos en el Proyecto Provincia Chacas "era poco serio".

Pero es en el mes de Junio de 1983 cuando renace nuevamente las esperanzas de los Chacasinos (ver Chacas No. 14 páginas 3 y 4), cuando un cabildo abierto en Chacas obliga a las autoridades a jugarse la última carta apelando para ello al trámite político. Es en estas circunstancias que el Padre Hugo De Censi y el Sr. Cornelio Aguirre Arteaga remiten sendas cartas al Senador Dr. Javier Alva Orlandini en el que le comunican la preocupación del pueblo de Chacas por la creación de la provincia de San Luis. Portadores de éstas misivas son Máximo Vidal Roca y Robinson Ayala, Alcalde y Concejal respectivamente. Entre los días 3 al 6 (no tenemos precisión), las referidas autoridades logran entrevista con el destinatario, consiguiendo una respuesta escrita de apoyo a las gestiones en Pro de la Provincialización de Chacas 7/6/83 ambas con el mismo tenor. Estas copias son entregadas al Comité Pro-Provincia en las oficinas del Sr. Manuel Cunza García, el mismo que es puesto a conocimiento

de la colonia Chacasina residente en Lima, en una asamblea del C. R.CH. realizado el 24 de Junio de 1983 ante esta nueva situación, con todo entusiasmo se reorganiza el Comité Pro-Provincia (Ver Chacas No. 14 páginas 7 y 8) iniciando así una dura y agotadora labor que duró hasta el 30 de Diciembre, fecha de la promulgación de la Ley No. 23764.

Con el ofrecimiento verbal y las cartas de apoyo, las autoridades retornan a Chacas dando inicio a la complementación del expediente de acuerdo a lo estipulado por el D.S. 041–82, para lo cual era necesario el viaje de una Comisión especializada de la Corde-Ancash con la finalidad de realizar estudios in situ referente a diferentes aspectos que incluía visitas de los 5 caseríos propuestos para distritos de la nueva Provincia. Esto se realiza en la primera quincena de Julio aproximadamente, demorando casi un mes para evacuar el resultado de los estudios, lo que finalmente resultó un excelente documento, lo que los Técnicos del IGN. lo llamaron "Una obra maestra".

Como hemos dicho, la demora de éste informe en la Corporación, obligó al C.R. CH. enviar a Huaraz una comisión integrado por César Ames Cerna, Marco Acencio Falcón y Leonidas Ames Vega, quienes con apoyo de la Asociación de Chacasinos residentes en Huaraz, presididos por Julián Aguirre Castillo, al que se suman las autoridades de Chacas, logran sacar el expediente, no antes de haber desplegado una agotadora labor de 4 días y sus noches (en la Corporación trabajaron de noche) que incluyó una recepción de gratitud a los integrantes de la comisión y redactora del informe.

COMIENZA LA LABOR EN LIMA

El 10 de Agosto por la noche, César Ames comunica telefónicamente a Lima (a la ofic. de Manuel Cunza) que el expediente sale de Huaraz hacia el I.N.P. en Lima con oficio No. 0747–83 Corde–Ancash OP–GC fechado el 09–08–83. Este paquete viene a la oficina de enlace de Lima, para ser entregado en sobre reservado (eso nos dijeron) al Ingeniero Ignacio Basombrio Zender jefe del I.N.P. Cornelio Aguirre y Manuel Cunza gestionan la remisión inmediata del expediente para llegar al I.N.P. el 11 de Agosto, iniciando así la labor permanente de la comisión de Chacas, Comité Pro-Provincia y muchos paisanos residentes en Lima que duró hasta el 30 de Diciembre de 1983.

Creemos que es hacer justicia mencionar los nombres de quienes si se entregaron a esta tarea (desde luego unos más que otros) sin escatimar tiempo ni esfuerzo alguno. Ellos son por el nuevo Comité Pro-Provincia: Manuel Cunza García, Pedro Rodriguez Cunza, Misael Noriega Barrón, Leonidas Ames Vega, Niceto Jiménez Rosario y Judith Mariluz Roca. Junto a ellos el Presidente del C.R. Ch. Señor José Zeragoza Portella; digno de elogio es la participación constante de los sres. Ludgardo La Puente Aranda, Godo Diaz Cerna (quien así se rectifica), Aníbal Melgarejo Jimeno, Homero del Castillo Vidal, Atilio Aguirre Moreno; Dagoberto Ames E.; y en ocasiones necesarias, Gabriel Huerta Díaz y el Sr. Santiago Robles, todos ellos residentes en Lima; por el grupo venido de Chacas, el Alcalde Vidal Roca y su Concejal Robinson Ayala G. y junto con ellos infaltable Cornelio Aguirre Arteaga.

EN EL I.G.N. ● (Instituto Geográfico Nacional)

Después de casi 2 semanas en el I.N.P. y previas presiones, el expediente es remitido al Instituto Geográfico Nacional I.G.N., para los efectos del estudio de su demarcación geográfica. En ésta dependencia, las primeras entrevistas son de tanteo, un empleado civil con cargo de jefe de una de las oficinas que tenían que realizar el estudio nos sorprende diciendo que nuestro expediente entraría a procesarse tal vez en el mes de Diciembre en el mejor de los casos. Con estas expresiones poco alentadoras logramos entrevistarnos con un militar de alta graduación, que reemplazaba al Director General del I.G.N., éste señor, no nos da realmente muchas esperanzas de un rápido trabajo, en esta ocasión sólo se encuentran Cornelio Aguirre A., Manuel Cunza G., Pedro Rodriguez, Misael Noriega B. y Leonidas Ames V.

En ésta etapa resultan valiosos los contactos de Gabriel Huerta, con amigos personales, que telefónicamente trataban de ayudar en la gestión. Como en todas las dependencias del Estado, la acción de la comisión es insistente, así se logra incluso que Alva Orlandini dirigiera un memorandum al Director General del I.G. N. con lo que se logró realmente agilizar el trámite.

Pero todo dependía de la disponibilidad de tiempo de la plana menor de Técnicos por lo que volvimos ante el Señor que inicialmente nos atendía logrando intimar hasta hacerle una visita en su domicilio (los nombres no lo decimos por razones obvias), donde lo convencimos a efectuar el trabajo en una semana previa "remuneración" por "trabajos extraordinarios". Esta suma (S/. 200,000) le entregó Cor-

nelio Aguirre, en calidad de préstamo al C.R.Ch. previamente acordado con Manuel Cunza, como miembro del Comité Pro-Provincia. Este préstamo le fue devuelto al Sr. Aguirre, con la recaudación obtenida, en un Bingo realizado por el C.R. Ch. con ésta finalidad. El acudir al Bingo conociendo su finalidad fue una forma de participación de la Colonia Chacasina en Pro de la Provincialización de Chacas. (hay alguien sin embargo, que pretende desconocer ésto).

EN EL I.N.P.

Después de poco más de 2 semanas, el expediente, provisto de un informe positivo es remitido de regreso al I.N.P., reiniciandose la labor incesante y agotadora; marcha y contramarchas de los jefes encargados de decidir la orden del estudio definitivo del proyecto Chacas hacen que se demore largamente. Se suceden las idas y venidas constantes de la Comisión contando ya con la presencia permanente de las autoridades de Chacas, recorriendo oficinas públicas y domicilio de parlamentarios (caso Alva y Pércovich) para conseguir apoyo rápido e influencia para obligar al Ingeniero Ignacio Basombrio Z. a que ordene la evacuación del informe y se elabore el Anteproyecto de Ley.

En éstas circunstancias, el Ingeniero Basombrio viaja al extranjero y quedamos a merced del Director Técnico del I.N.P. el Sr. José Carlos Vera, quien era, en una forma disimulada opositor de nuestro proyecto; son muchas las llamadas de Alva Orlandini al I.N.P. pero sin resultados inmediatos. Al ausentarse el jefe del I.N.P. lo reemplaza uno de los directores, el economista Juan León Polo, para suerte nuestra, amigo y compañero de estudios de José Zaragoza y Manuel Cunza, en la U.N.M. S.M., con él coordinamos una entrevista posterior, logrando convencerlo para que nos preste su apoyo. Lo que hizo en forma decisiva mientras duraba en el puesto provisional. En un almuerzo ofrecido en la Granja Azul a Juan León Polo y José Carlos Vera coordinamos acciones, convocándonos ellos a una reunión del lunes siguiente en el que decidiríamos dos aspectos: el número de distritos a considerarse en la Provincia y el impase surgido con las justas aspiraciones del Caserío de Colpa de ascender a la categoría de distrito.

Con los hermanos colpinos habíamos tenido varias reuniones en la oficina de Cunza, para explicarles que en el proyecto presentado, las autoridades de Chacas habían propuesto 5 distritos que sería Colpa, Sapchá, Chinlla, Acochaca y Macuash, y que la decisión final realmente lo tomarían los Técnicos del I.N.P. En la citada reunión convocado por León Polo se trató de esbosar los distritos que conformaría la Provincia, lo que según los Técnicos no podría ser más de tres (al final salió sólo 2). Aquí cabe resaltar la serenidad y realismo con que actuaron los miembros del Comité Pro-Distrito Colpa entre los que se encontraban Carlos Portella Vizcarra, Antonio Portella, Dionicio Portella; (no son hermanos) Falcón Ripalda, y de no ser así, tal vez habría que lamentar por lo menos un prolongado retraso. Terminando la reunión, Juan León Polo ordena a uno de los técnicos a que se realicen los trabajos en un plazo de 5 a 6 días, se daba así un gigante paso en la tramitación.

Al principio, en el I.N.P., nos habían dicho que el expediente llegado del I.G.N. debería seguir su trámite en el Instituto Nacional de Estadística y Censo, en el Ministerio de Vivienda y algún otro organismo, pero felizmente por ahí aparece un dispositivo que faculta al I.N.P. obviar esos trámites y decidir sobre nuevas demarcaciones territoriales.

PRESION POLITICA A FONDO

Con la seguridad de que por fin el Anteproyecto se elaboraba, la Comisión en pleno se aboca a manejar los mecanismos políticos, logrando múltiples llamadas telefónicas de Alva Orlandini a José Carlos Vera, Juan León Polo al mismo Basombrio y hasta a las secretarias; lo mismo hace Luis Pércovich, que al final ambos tuvieron que dirigir memorandums al jefe del I.N.P. solicitando la pronta atención del proyecto. Estamos ya en el mes de Noviembre de 1983, la comisión no descansa un sólo día desde el 24-06-83. Sus andanzas a las oficinas públicas, al Congreso y sus visitas a los personajes políticos se convierten en algo cotidiano para todos (Ver anécdotas).

El día 15 de Noviembre 1983, el Dr. Javier Alva Orlandini realiza una última llamada telefónica al Jefe del I.N.P. para disponer se agilice el Proyecto; Basombrio le responde que habría problemas de demarcación (poca área geográfica) a lo que Alva le replica en tono enérgico que se reestructure de la mejor manera los estudios, pero que salga; como respuesta recibe la promesa de que en la próxima sesión del Consejo de Ministros se vería el asunto.

Alva, también llamó al Dr. Pércovich Roca, para que como Ministro Ancashino sustente el Anteproyecto que iría al Ejecutivo diciéndole: "Profesor en sus manos dejo el asunto".

El día Viernes 18 de Noviembre, no obstante no estar en agenda del Consejo de Ministros,

(la agenda lo hacen 4 ó 5 días antes), es presentado por el Jefe del I.N.P. para luego de ser aprobado, estampara su firma al margen el Presidente Belaúnde, era el día más esperado por toda la comisión en esta secuencia, lo que significaba el pase libre de trabas al Congreso de la República.

Después de unos días de demora en el I.N.P. (el anteproyecto estuvo en domicilio de una secretaria 2 días), recién el día 24 de Noviembre llega, a la oficina del Primer Ministro Fernando Schwalb López Aldana, el Anteproyecto No. 1665/83–S (ver facsimil No. 1) e inmediatamente se hace todo lo necesario para que el mismo día sea remitido a la Cámara de Senadores, lo que se hace con oficio No. 905–83 P.C.M., éste trámite tan rapidísimo (de horas) se debió principalmente a la invalorable ayuda de amigos de Cornelio Aguirre A. quienes alguna vez visitaran Chacas y estuvieron alojados en su casa: Yuri Vilela Seminario, Celso Masías, Fidel Hidalgo, entre ellos, el mas efectivo, el mas generoso y más palomilla, Yuri, sin su intervención tal vez el documento que traía un informe increíble y condenatorio se habría quedado algunos días en el Premierato; al documento se le añade una pequeña exposición de motivos que reemplazaba a todo un legajo innecesario e inoportuno que había adjuntado el I.N.P. no sabemos con que intención (Ver facsimil No. 2).

Ese mismo día 24 en horas de la noche se dá cuenta en la sesión de la Cámara de Senadores del Anteproyecto venido del Ejecutivo, dándose lectura y pasando sin más trámite a la comisión de Regionalización de la Cámara, integrado por los Senadores: Mirko Cuculiza como Presidente; Ramiro Prialé P., Oscar Trelles Montes, Edmundo Murrugarra, Orlando Balarezo Calle, Fernando Calmell del Solar y Rafael Eguren T.

No. 1

Presidente del Consejo de Ministros

1665/83-S

SENADO
Fecha

Lima, 2 NOV. 1983

OFICIO N° 905 83-PCM

Señor Ingeniero
RICARDO MONTEAGUDO MONTEAGUDO
Presidente de la Cámara de
Senadores
Presente

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 190° de la Constitución Política del Perú, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y debidamente rubricado al margen por el Señor Presidente de la República, someto a consideración del Congreso de la República de su digna Presidencia, el Proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se propone una nueva demarcación para la creación de la Provincia de Asunción, en el Departamento de Ancash.

En la exposición de motivos que se acompaña, se aprecian las razones que tiene el Poder Ejecutivo para someter a consideración del Congreso de la República el Proyecto de Ley antes mencionado.

Mucho estimaré a Ud. señor Presidente, disponer se dé el trámite de estilo al indicado Proyecto con el carácter de urgente, tal como lo señala el Artículo 189° de nuestra Constitución.

Atentamente,

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

FERNANDO SCHWALB LÓPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones Exteriores

Lima, 24 de Noviembre de 1983.
A LA COMISION de
REGIONALIZACION.- - -

EN EL CONGRESO

Llegado el Anteproyecto al Congreso (Cámara de Senadores), la comisión en pleno traslada su centro de operación al recinto de las Leyes, primero para lograr el estudio del Anteproyecto en el seno de la Comisión de Regionalización y que ésta evacúe su dictamen en el más breve plazo posible y segundo para que éste dic-

No. 2

CREACION DE LA PROVINCA DE
ASUNCION
EXPOSICION DE MOTIVOS

El Distrito de Chacas, sobre cuyo ámbito se propone la Creación de la Provincia de Asunción se localiza al pie de la Cordillera Blanca, en su vertiente Oriental, en la cual se ha desarrollado Centros Poblados de gran dinamismo y con características especiales, en el contexto del Callejón de Conchucos al cual pertenecen.

Los Recursos Naturales que potenciarán el tuturo desarrollo de esta zona son los mineros metálicos pero principalmente los recursos turísticos que comparten con la Reserva de Biósfera y Parque Nacional del Huascarán; siendo un elemento importante para el despegue de esta zona la terminación de la carretera que lo articulará directamente al Callejón de Huaylas permitirá establecer un importante circuito turístico.

El Centro Poblado más importante de este ámbito y que se propone como Capital de la Provincia, es Chacas que a su vez es capital del Distrito del mismo nombre.

tamen sea admitido a debate en el Senado, sin ningun contratiempo ni oposición.

Iniciamos pues, una nueva batalla, esta vez nuestro adversario es el tiempo, por cuanto la Legislatura Ordinaria del Congreso se cerraba el 15 de Diciembre de 1983. De no lograr su discución en ambas Cámaras en los días que quedaban, tendríamos que esperar la nueva Legislatura a abrirse en Abril de 1984.

La comisión multiplica sus esfuerzos, ampliando el "horario de trabajo" (de 8 a 9 horas diarias a 11 y 12 horas consecutivas), se incorporan nuevos Chacasinos como don Dagoberto Amez Egúsquiza. Nuevamente (como en el caso San Luis) nos vemos obligado a transitar por las oficinas de los Senadores conformantes de la comisión, para pedirles se reúnan para ver el anteproyecto. Aquí, como hemos dicho anteriormente, encontramos el apoyo y ayuda decisiva de uno de los asesores de la comisión, a quien se debe en realidad el éxito de nuestra gestión, es el Ingeniero Wilfredo Del Carpio. Se frustran una y otra vez las reuniones de la Comisión del Senado, cuando ya transcurren los primeros días del mes de Diciembre, Del Carpio hace lo imposible para reunirlos al mismo tiempo que redactaba el dictamen que a la postre fue firmado por los Senadores (5) sin haberes efectuado una reunión formal, no sin antes haber convencido al Senador Cuculiza, para que autorizara la firma de los señores Senadores.

En estas circunstancias, aparecen nuestros anteriores adversarios los Sanluisinos, pretendiendo oponerse al proyecto por cuanto según su Ley de creación de la Provincia San Luis incluía a nuestro cacerío de Piñá lo que estábamos recuperando (Ver anécdotas). Felizmente, todos los integrantes de la comisión Cuculiza nos habían ofrecido su apoyo, al igual que la mayoría de los representantes de todas las bancadas, con la única excepción del Senador Carrión Vergara, quien pretendía oponerse pero que al final tuvo que callarse en la sesión, después de una discusión acalorada con Máximo Vidal R.

El presidente de la Comisión, el senador Cuculiza, campechano y bonachón, alegre, convertido en amigo de los chacasinos hizo todo lo que pudo, para que por fin se evacuara el dictamen redactado por Wilfredo Del Carpio.

El día 7 de Diciembre, el dictamen de la Comisión es presentado a la mesa directiva con la firma de 5 Senadores de los 7 que conformaban la Comisión, los dos restantes no lo hicieron por no haber sido ubicados y porque estábamos contra el reloj (ver facsímil No. 3). Ese mismo día es presentado el dictamen a consideración de la Cámara, pidiendo el mismo Cuculiza la dispensa de firmas (faltaban 2) y admitiéndose a debate sin observación alguna, esto ocurre a la 1pm. Así, cada día nos acercábamos más a la meta. Como de costumbre, de la "bancada chacasina" (ver anécdotas), estuvimos presentes ese día: José Zaragoza, Cornelio Aguirre, Manuel Cunza, Máximo Vidal (alcalde), Robinson Ayala, Misael Noriega y Dogoberto Amez Egúsquiza.

Creíamos que ese mismo día 7 en sesión de la noche se debatiría el dictamen, por lo que permanecimos todo el día en el Congreso, pero no fue así y nuestra desesperación por el tiempo que faltaba se acentuaba aún más, tampoco el día 10 por no haber sesión. Es cuando recurrimos al Senador Alberto Goicochea Iturry (Secretario de la Cámara), recordado por el caso San Luis, quien nos da una mano, poniendo el dictamen para el debate el día 12 de Diciembre.

12 DE DICIEMBRE DE 1983

A las 8.40 de la noche, se pone en debate el proyecto 1665-83-S dándose lectura sólo a la parte resolutiva del proyecto (a petición de algún Senador), luego el presidente de la Cámara de Senadores Ricardo Monteagudo Monteagudo somete a votación el proyecto, escuchándose de inmediato un ruidoso carpetazo, dando por aprobado en esta Cámara el nacimiento de la Provincia Asunción con su capital Chacas. Inmediatamente pide el uso de la palabra el Senador Rolando Breña Pantoja (Cuculiza se sorprende), amigo personal de Manuel Cunza, para pedir la dispensa del trámite de aprobación de Acta y otros, con la finalidad de pasar de inmediato a la Colegisladora (Cámara de Diputados), lo que se realiza a las 9.58 pm. con oficio No. 128 (Ver fascísimil No. 4).

Vencida esta primera valla parlamentaria. La Comisión Chacasina se traslada en pleno a la Cámara de Diputados, donde ya se habían adelantado conversaciones con Diputados de los diversos grupos políticos. Transcurren los días Martes 13 y Miércoles 14 y crece nuestra incertidumbre en el sentido de lograr o no la puesta en debate en la Cámara baja. Los Diputados apristas se muestran solícitos en apoyar lo mismo que la representación parlamentaria de Izquierda Unida. Conversamos con el Diputado Alfredo Ostos Hidalgo (ancashino, pero representante por Lima) para que sea el encargado de sustentar el proyecto a lo que accede con toda la ceremoniosidad que lo caracteriza.

No. 3

Senado

Dictamen de la Comisión de Regionalización del Proyecto de Ley 1665-83-S

SEÑOR :

Ha llegado a Vuestra Comisión de Regionalización el Proyecto de Ley Nº 1665-83-S, rubricado al margen por el Señor Presidente de la República de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 190º de la Constitución Política del Perú, y en virtud del cual se crea la Provincia de Asunción en el Departamento de Ancash, cuya capital será el Pueblo de Chacas.

El expediente que sustenta la creación de la nueva provincia cuenta con informes de los organismos competentes para emitir opinión al respecto, y a seguido el trámite exigido por Ley para tal fín.

La nueva provincia a crearse está localizada en el denominado Callejón de Conchucos, lugar priviligiado para el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas, pero siendo los recursos mineros los de mayor consideración y valía por cuanto - en el lúgar se explotan yacimientos que contienen minerales de Zinc, Plomo, Plata, Oro y de otros metales de singular importancia; además por su cercanía al lado oriental del majestuoso -- Huascarán y por estar rodeada de valles ubérrimos con bellos paisajes la nueva Provincia es un lugar de exelencia para el - desarrollo y explotación de la Actividad Turística, tanto a nivel interno como receptiva.

La provincia de Asunción estará conformada por el dis* trito de Chacas con su capital el Pueblo de Chacas, y el dis-- trito de Acochaca con su capital el Pueblo de Acochaca.El centro poblado más importante del ámbito y que se propone como capital de la Provincia es el Pueblo de Chacas, él que además es también centro de las actividades y transacciones comerciales de toda la zona y localizado y localizado en posición estratégica que le permitirá seguir desarrollando adecuadamente las actividades político-administrativas en el nuevo ámbito provincial.

La provincia a crearse se comunica por carretera con - las provincias vecinas y con la capital del Departamento; el Pueblo de Chacas está a casi 90 Kilómetros de distancia y más de 6 horas de viaje en automovil de la actual capital provincial que es la ciudad de Huari, teniendo que atravezar antes la Provincia de San Luis; en breve plazo también se comunicará con la provincia de Carhuaz y el Callejón de Huaylas a través de una carretera en actual construcción.

En el artículo tercero del proyecto de Ley en estudio se establece en forma clara y precisa los accidentes naturales y/c referencias físicas del terreno que van a configurar los límites provincial y distrital; además por esta linderación se aclara que el centro poblado de Piñá pertenecerá a la nueva provincia de Asunción por convenir a una mejor administración política y económica del lugar.

de Chacasinos, que habíamos acudido a Palacio para agradecerle por la remisión del Proyecto de Ley que ya había sido aprobado por ambas cámaras legislativas. Esta entrevista se pudo lograr gracias al empeño y bondad de Yuri Vilela (Piurano), quien como ya hemos dicho se constituyó en un chacasino más, abriéndonos como en este caso muchas puertas que a nosotros nos era difícil; él comprometió al Diputado Enrique Villegas, para que nos acompañara al grupo formado por Cornelio Aguirre A., Manuel Cunza García, Atilio Aguirre y Godo Díaz. Claro que la entrevista no duró ni cinco minutos, sin embargo además del agradecimiento le solicitamos estar presente en Palacio en el momento de la promulgación de la Ley a lo que el Presidente nos indicó que coordináramos con el Diputado Villegas.

Al respecto, presentamos incluso una solicitud escrita, pero lamentablemente no fue posible lograr. Tal vez porque no insistimos lo suficiente...

El 23 de Diciembre de 1983 el Proyecto de Ley aprobado por el Congreso es remitido al Ejecutivo por la Cámara de Diputados, para ser promulgado por el Presidente de la República. De la comisión no quedaban más que algunos integrantes tratando en vano de presenciar el acto de promulgación, así pasaron los días, cuando, con sorpresa encontramos en el diario El Peruano del día Sábado 31 de Diciembre de 1983 la publicación de la Ley No. 23764 que había sido promulgada el día anterior 30-12-83, creando por fin la Provincia Asunción con su capital Chacas, y creando además el distrito de Acochaca, suerte de los acochaquinos (Ver facsímil No. 5).

No. 5

LEY N° 23764

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO :

El Congreso ha dado la Ley siguiente :

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO 1°.- Créase en el departamento de Ancash la provincia de Asunción con su capital el Centro Poblado de Chacas que se eleva a la categoría de pueblo por la presente ley.

ARTICULO 2°.- La provincia de Asunción estará constituida por los distritos de: Chacas con su capital el Pueblo de Chacas y el siguiente distrito que se crea por la presente ley, Acochaca con su capital el Centro Poblado Acochaca. Este último centro poblado mencionado se eleva a la categoría de pueblo por la presente ley.

ARTICULO 3°.- Los límites de la provincia Asunción, han sido trazados en las Hojas de la Carta Nacional a escala: 1:100,000, Hoja Carhuaz (19 h) 1982, Hoja Huari (19 i) 1983 elaboradas y publicadas por el Instituto Geográfico Nacional y son los siguientes:

Límite Provincial

Por el Nor - Oeste y Norte: Con el distrito de Yanama y el distrito de San Luis de las provincias de Yungay y San Luis respectivamente. Partiendo de la cumbre del Nevado Yanarraju (5954 m. s.n.m.), el límite sigue una dirección NE que pasa por las nacientes de la Quebrada Ruricocha y continúa por el lecho de la misma aguas abajo en la que toma el nombre de río Cunya hasta la confluencia con el río Chucpin, de este lugar el límite sigue una dirección Sur por el lecho del río Chucpin aguas arriba. hasta un lugar en el que se ubica el Puente Acochaca sobre el río Chucpin.

Por el Nor - Este, Este y Sur Este: Con el distrito de San Luis y el distrito de Huari, de las provincias de San Luis y Huari respectivamente.

A partir del último lugar nombrado el límite describe una direc-

ción general Sur Este que pasa por la divisoria de aguas (límite Oeste de la provincia de San Luis) de los ríos Arma y Tambillo, hasta llegar a la cumbre del cerro Chavacoles, de este lugar el límite sigue una dirección Sur, por las nacientes del río Arma, pasando por la cima del Cerro Runa Rico y las cumbres de los Nevados Tarush Huachanan, Altar Mayor y los Nevados Jacabamba.

Por el Sur, Sur - Oeste y Oeste: Con los distritos de Marcará, Amashca y Shilla de la provincia de Carhuaz.

A partir del último lugar nombrado el límite lo constituye la Cordillera Blanca siguiendo una dirección Nor - Oeste, y que pasa por los Nevados Pomabamba, Rocotuyo, Bayococha, Copa Grande y Yahuina, de este lugar el límite describe una dirección Norte pasando por las cumbres de los Nevados Rajopaquinan, Chajiaco, Pacsac, Paroquingua hasta la cumbre del Nevado Yanarraju (5954 m.s.n.m.).

Límites Distritales

Distrito de Chacas:

Por el Nor - Oeste: Con el distrito de Acochaca a partir de la cumbre del Nevado Yanarraju (5,954 m.) el límite describe una dirección Este y pasa por los divisorios orientales del Nevado Yanarraju hasta llegar a la cumbre del Cerro Camchas; de este lugar el límite continúa por las nacientes de la quebrada Camchas y sigue el lecho de esta quebrada aguas abajo hasta la desembocadura en el río Chocopata, de este lugar el límite sigue el lecho del río Chocopata hasta la confluencia con el río Arma (naciente del río Chucpin) para continuar por el río Chucpin aguas abajo hasta el puente Acochaca sobre el río Chucpin.

Por el Nor - Este y Sur Este: Con las provincias de San Luis y Huari a partir del último lugar nombrado el límite sigue por la divisoria Este de la cuenca del río Chucpin y divisorias Este y Sur de la cuenca del río Arma, pasando entre los Centros Poblados de Piña (distrito Chacas) y Taulli (distrito San Luis); sigue siempre por divisorias y en dirección SE hasta llegar a la cumbre del Cerro Chavacoles, de este lugar el límite sigue una dirección SO por las divisorias de los Cerros: Runa Rico, Carbón Mina, y de los Nevados Tarush Huachanan, Altar Mayor hasta llegar a la cumbre de los Nevados Jacabamba.

Por el Sur, Sur - Oeste y Oeste: Con los distritos de Marcará, Amashca y Shilla de la provincia Carhuaz siguiendo el límite de

la provincia Asunción desde la cumbre de los Nevados Jacabamba hasta la cumbre del Nevado Yanarraju (5,954 m.).

A partir de la cumbre del Nevado Yanarraju el límite sigue una dirección general NE que pasa por las nacientes de la quebrada Ruricocha y continúa por el lecho de la misma aguas abajo en la que toma el nombre de río Cunya hasta la confluencia con el río Chucpin.

Por el Este : Con el distrito San Luis de la provincia de San Luis y el distrito de Chacas, a partir del último lugar nombrado el límite sigue el curso del río Chucpin aguas abajo hasta la confluencia de los ríos Arma y Chocopata.

Por el Sur y Sur - Oeste: Con el distrito de Chacas, a partir del último lugar nombrado el límite sigue aguas arriba del río Chocopata hasta la desembocadura de la Quebrada Camchas. De este lugar el límite sigue una dirección general NO por el lecho de la Quebrada Camchas hasta sus nacientes en las divisorias del Nevado Camchas, lugar a partir del cual el límite continúa por las divisorias Oeste del mencionado Nevado hasta llegar a la cumbre del Nevado Yanarraju (5,954 m.s.n.m.).

Disposiciones Transitorias y Finales

Primera: El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones correspondientes a fin de dotar de las autoridades político-administrativas a la nueva circunscripción que se crea por la presente ley.

Segunda: En tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades en la provincia de Asunción, la administración y la prestación de los servicios de este nivel serán atendidos por el Concejo Provincial de Huari.

Tercera: El Consejo Nacional de la Magistratura realizará las coordinaciones necesarias a fin de dotar a la nueva provincia de las autoridades judiciales correspondientes.

Cuarta: Comuníquese al Jurado Nacional de Elecciones a fin de disponer lo necesario para la realización de las elecciones municipales en la nueva provincia.

Quinta: Derógues e los dispositivos que se opongan a la presente ley.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

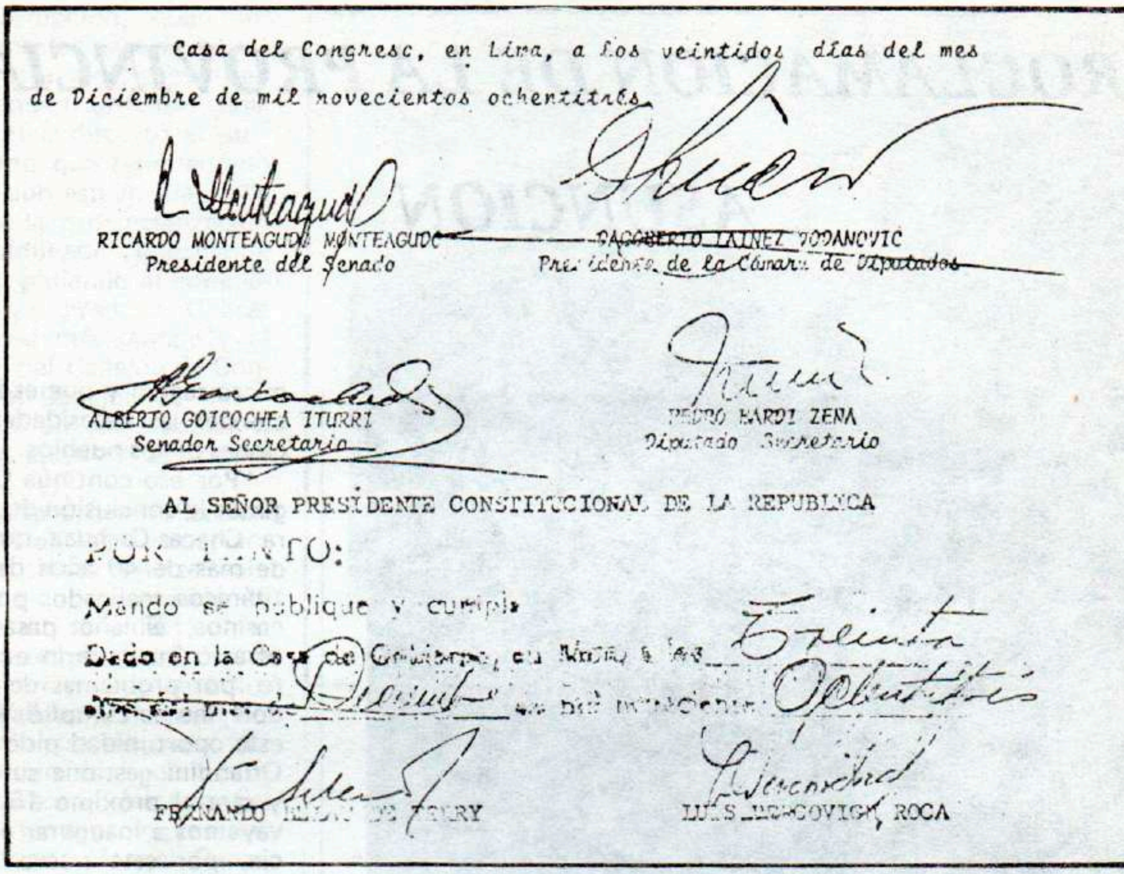

Casa del Congreso, en Lima, a los veintidos días del mes de Diciembre de mil novecientos ochentitrés

RICARDO MONTEAGUDO MONTEAGUDO
Presidente del Senado

DAGOBERTO LAINEZ VODANOVIC
Presidente de la Cámara de Diputados

ALBERTO GOICOCHEA ITURRI
Senador Secretario

PEDRO BARDI ZENA
Diputado Secretario

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los Treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos Ochentitrés

FERNANDO BELAUNDE TERRY

LUIS PERCOVICH ROCA

El desarrollo socio-económico de Chacas pasa, necesariamente, por su recategorización política?

PROCLAMACION DE LA PROVINCIA ASUNCION

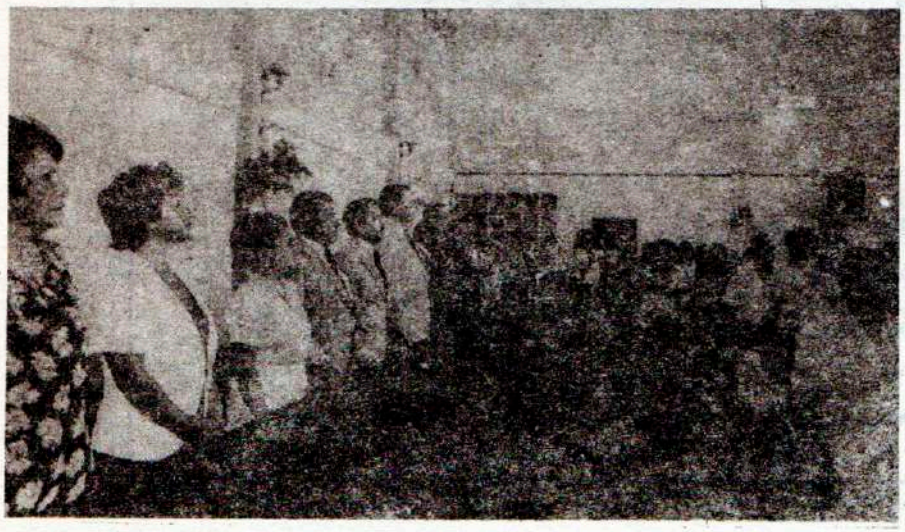

Solemne acto de proclamación de la Provincia de Asunción

"El Centro Representativo Chacas dice hoy a los Chacasinos, henos aquí triunfantes de una tarea que nos legaran nuestros antepasados, para lograr esta recategorización de la Provincia Asunción con su capital Chacas", fueron las primeras palabras de Manuel Cunza García que así resumía el momento de intensa emoción que vivían los Chacasinos tras lograr la Ley de creación de la Provincia de Asunción que en el 05 de Febrero de 1984 se proclamaba en una gran reunión convocada por el Centro Representativo Chacas que así demostraba, una vez más, su capacidad de convocatoria y su presencia permanente en la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que aquejan al distrito.

"Pero, agrega Cunza, que esta provincia como cualquier otra que pudiera crearse en todo el ámbito de la nación no puede ser completa; tampoco puede alcanzar las metas que se proponen sus pobladores si es que paralelamente no se realizan obras que incidan en su desarrollo como es por ejemplo la terminación de la carretera Chacas-Carhuaz, que desde hace 50 años los Chacasinos venimos peleando. Esta carretera es vital para el Callejón de Conchucos ya que lo unirá, en sólo 3 horas, al Callejón de Huaylas, abriendo un campo promisor al turismo receptivo al ofrecer el circuito Carhuaz-Chacas-Yanama-Yungay".

Los conceptos vertidos en esta parte de este conceptuoso discurso inciden precisamente en lo esencial de la problemática de Chacas; la simple provincialización no solucionó ningún problema de la base económica de esta micro-región y que es imperativo atender las necesidades y aspiraciones de los pueblos.

"Por eso continúa Cunza, exigimos la conclusión de la Carretera Chacas-Carhuaz que después de más de 40 años de esfuerzos titánicos realizados por los Chacasinos, el año pasado se nos ofreció inaugurarlo en 1983, pero, por problemas de diversa índole, no se cumplió. Por eso, en esta oportunidad pido al Dr Alva Orlandini gestione su conclusión y que el próximo 15 de Agosto vayamos a inaugurar esta provincia, por esta nueva carretera". "En 1983, prosigue, esta carretera contó con un presupuesto de 500 millones de soles incrementando en 100 millones más, sin embargo, es lamentable decirlo, esta carretera no ha sido concluida. En 1984 se ha previsto 600 millones y creemos que ha llegado el momento de su culminación, porque no se trata sólo de aprovechar su potencial turístico sino de explotar sus ingentes recursos mineros... Sin esto, nada o casi nada habríamos logrado con la provincialización. Pero tampoco se trata sólo de la carretera, hay la posibilidad de construir una planta flotadora de minerales que lo pedimos, así como pedimos la instalación de una Agencia del Banco Minero o del Agrario".

"Quiero terminar añadió Cunza, diciendo que esta provincia hay que implementarla en todos sus sectores (educación, justicia, política, etc.), pero nosotros seremos fiscalizadores del trabajo que realicen las nuevas autoridades a quienes exigimos mística de trabajo, fuerza moral para sentar las bases sólidas de la nueva provincia y deje de lado la inmora-

lidad y corrupción, queremos hombres honestos para dirigir los destinos de esta nueva provincia"

"Henos aquí triunfantes, finalizó su emotivo discurso al pueblo Chacasino que representado por la comisión estuvo día a día, gestionando la provincialización que ha culminado felizmente. Henos aquí, pidiendo el complemento del progreso de Chacas porque sea el más grande y el más pujante del Callejón de Conchucos y del Callejón de Huaylas". Rubricaron estas palabras, estruendosos aplausos de la concurrencia.

Sin duda, la provincialización de Chacas, es un logro importante pero insuficiente si no se realizan las obras que en ocasión de la proclamación se pidió: culminación de carreteras, habilitación del circuito turístico, planta flotadora, moralidad y honestidad en la administración, etc. El tiempo transcurrido desde la proclamación parece que está confirmando los temores expresados veladamente por Manuel Cunza García en este emocionado discurso ante un gran sector de Chacasinos que ese 05 de Febrero de 1984 se reunieron alborozados para recordar antiguas amistades y compartir momentos de alegría y esperanza en un futuro mejor no sólo para Chacas.

En representación de la colonia chacasina, el discurso de orden estuvo a cargo de Manuel Cunza García Vice-Presidente del C.R. Ch.

Y, como dijo el mismo doctor Alva, en el discurso que pronunciara en esta misma ocasión "la creación de la provincia de Asunción no ha sido, una merced del gobierno, sino la aceptación de los anhelos largamente acariciados por el pueblo de Chacas. Este anhelo, prosiguió el Segundo Vicepresidente del Perú, ha llegado a la culminación el 30 de Diciembre de 1983 con la promulgación de la Ley 23764 que crea la provincia de Asunción con sus dos distritos, pero sentenció el Dr. Alva, evidentemente no es el único anhelo de sus hijos, hay necesidad de lograr mejores condiciones de vida para sus habitantes, y prometió concluir la carretera.

Multitudinaria participación de los chacasinos al acto de proclamación de la flamante Provincia Asunción con su Capital Chacas

ANECDOTAS

ANECDOTAS

Manuel Cunza García

A MI CON ALMUERCITOS?

Llegado el expediente Chacas al I.G.N. nuestra primera entrevista es con uno de los jefes y técnicos de esa dependencia, nos recibe y nos anticipa que ese expediente entraría a ser procesado, en el mejor de los casos, para el mes de Diciembre y no antes y enseguida se adelanto en decirnos "Conmigo no juega el almuercito, la pachamanca o el whiskito". Llegado el momento, ese mismo personaje elaboró el trabajo en 15 días previa compensación económica por su "trabajo fuera de oficina".

TRAMITADOR DE PROVINCIAS

Juan León Polo es un amigo y compañero de estudios de José y mío en la U.N.M.S.A. y es uno de los directores del Instituto Nacional de Planificación. Los primeros días de noviembre 83 estuvo reemplazado el Ing. Basombrio Zender en la Jefatura del I.N.P. por lo que, un día nos acercamos paru plantear el problema de la provincia que estaba demorando demasiado en esa institución. Al presentarle al resto de la comisión, nos recibe atentamente y entre bromas pregunta al grupo, ¿qué hacen Uds. con éste señor tramitador de Provincia?, no saben Uds. que está tramitando otra provincia que no es la de uds. se refería a mi por que cada vez que iba al I.N.P. cuando el caso San Luis siempre le comentaba de nuestro proyecto.

Salvo Error ú...

Estamos un día en la Cámara de Senadores esperando el dictamen de la comisión de Regionalización, sobre el proyecto de la creación de la provincia "Asunción", nos encontramos haciendo antesala en los pasillos del tercer piso del Senado; aparecen el Alcalde de San Luis Fortunato Shmall y la subprefecta de la misma provincia Sra. Delia Cotts, ellos venían a presentar un documento a la comisión en el que pedían el respeto a la Ley de creación de la provincia San Luis, en lo que respecta a la jurisdicción del caserío de Piñá, este caserío según su Ley aparece perteneciendo a San Luis y en el proyecto nuestro se estaba recuperando. Iniciamos las conversaciones amigablemente y a medida que pasan los minutos los ánimos se alteran y en uno de esos raros arranques, Godo Díaz invita a un lado a su compadre Fortunato y le dice: "Mira compadre, esto es lo más lindo (señalando con el índice la quinta disposición transitoria de nuestro Proyecto que solucionará nuestro problema) esto es como decir "salvo error u omisión". Parece que su compadre no cayó en cuenta de inmediato, pero la Subprefecta sí y le contestó rápidamente diciendo: "peor pues hijo", la quinta disposición transitoria dice: deróguese las disposiciones que se oponga a la presente Ley."

En realidad no sabemos hasta ahora que quiso decir Godo cuando interpretó esa disposición como sinónimo de Salvo error ú omisión.

MUÑECA DECISIVA

Después del incidente anterior, el Ingeniero Wilfredo Del Carpio, asesor de la Comisión de regionalización del Senado los recibe a los Sanluicinos y luego de algunos minutos recibe solo al alcalde de Chacas (en ese momento eramos 8 chacasinos) apenas habían transcurrido escasos 10 minutos, Máximo Vidal sale al pasadizo donde aguardábamos para consultarnos el planteamiento de Fortunato en el sentido de que no insistieramos en el caso Piñá y ellos no insistirían en el respeto a su Ley. Todos decidimos y orientamos a nuestro "personero en la mesa de negociaciones" para que acepte el planteamiento, con la finalidad de que nuestros oponentes se retiraran lo más antes posibles, para seguir con nuestra labor, así fue y cuando se retiraron, para nosotros no paso nada y seguimos con nuestro proyecto hasta convertirlo en Ley (23764) recuperando el caserío de Piñá con la quinta disposición transitoria. En realidad, de insistir los San Luisinos, con sus planteamientos, nuestro proyecto pudo volver a fojas cero, como ocurrió con ellos en el caso San Luis que incluía a Chacas.

BUEN PRESAGIO

Otro día salimos del Congreso a eso de las 2 p.m. (ingresabamos a las 9 a.m.) y nos dirigimos al Restaurant Córdova, propiedad de un grupo de chacasinos, a almorzar, cuando ingeríamos los alimentos entre risas y carcajadas por chistes que no faltan en estos casos, una pareja se acerca a nuestra mesa y cantan unos valses de antaño;

Lauri S.A.

PAPELES E IMPLEMENTOS
PARA IMPRENTA

JR. CAILLOMA 341
TELEFONO 288136
LIMA - PERU

pero como nosotros seguíamos con risas a carcajadas el joven que tocaba la guitarra, deja de hacerlo repentinamente y nos increpa diciendo: "Lamentablemente hay gente provinciana, que no sabe apreciar lo bueno de los artistas". En realidad no nos reíamos de ellos como lo creyeron, de alguna manera alguien ya nos llamó provincianos, lo que nos alegró, cuando todavía faltaba casi 28 días para promulgarse la Ley.

"PARLAMENTARIOS" PROTESTANTES

La noche del 5 de Diciembre nos encontramos en las galerías de la cámara de Senadores, por que se nos había dicho esa noche se vería el proyecto "Asunción, eran las 5 p.m. cuando ingresamos y a las 9 p.m. nos dicen que no se verá el asunto, todos contrariados salismo de las galerías, escuchando a alguno del grupo que decía "La bancada chacusina se retira en protesta por la no discusión de su proyecto". Es que ya éramos tan vistos en el Senado que ya parecíamos parlamentarios...

DIPUTADO CONFUNDIDO

El día 15 de Diciembre, fecha en que se aprobó el Proyecto en la Cámara de Diputados, nos ubicamos en las galerías de esa Cámara, a eso de las 10.30 de la mañana, (en la cámara de senadores, había sido aprobado el 12/12/83) y más o menos a las 10.40 se inician las sesiones, era el último día útil para cerrar la Legislatura ordinaria del Congreso. Nos habían asegurado que nuestro proyecto sería visto ese día y en efecto a las 11.15 de la mañana se dá lectura del Proyecto venido de la colegisladura, luego de la lectura del Proyecto, el Diputado Alfredo Ostos sustentó el proyecto al que se adhieren los apristas por intermedio de Sósimo Vicuña y la izquierda por intermedio de Marcial Chalco R. (un amigo de mi época universitaria). Este diputado al leer el dictamente que le entregan, encontró el nombre de provincia "Asunción", y no tomó en cuenta la capital Chacas, como yo le había hablado siempre de Chacas, creyó que era otro proyecto y apresurado mandó a un conserje a las galerías para preguntarme si era otra provincia el que estaba gestionando; al hacerl la aclaración respectiva mediante un papelito el referido diputado intervino apoyando el proyecto. Todo esto ocurre en la estación de la primera hora de la sesión de la Cámara, a las 11.25 a.m. es pasado a la orden del día ya que Ostos había pedido la dispensa de trámite de comisiones, como ésta fecha es histórica para los chacasinos diremos quienes estuvimos ese día y noche: Cornelio Aguirre Arteaga, Carlos Aguirre Solís, Ludgardo La Puente Aranda, Dogoberto Armaz Egúsquiza, Manuel Cunza García, José Zeragoza Portella, Máximo Vidal Roca, Robinson Ayala G., Godo Díaz Cerna y Marco Díaz Cerna; se retiraron temprano, Leonidas Ames Vega; Misael Noriega Barrón, Judith Mariluz R., Fidel Hidalgo Solís y creo que algunos mas. Todo esto fue en la mañana, en la tarde fue otra cosa.

TREMENDO SUSTO

La noche del 15-12-83 desde las 5 pm. esperábamos el debate del Proyecto en la cámara de Diputados, cuando a las 9 pm. suspenden la sesión de Diputados, para pasar a sesión del Congreso (ambas cámaras) y nosotros creímos que era para clausurar la Legislatura ordinaria, lo que significaba que nuestro proyecto se quedaría hasta el mes de Abril de 1984, (en el mejor de los casos), apresurados bajamos de las galerías para indagar de lo que se trataba, y son los apristas los que nos reaniman diciéndonos que la sesión de la Cámara continuará luego de terminada la sesión de Congreso; efectivamente reanudándose la sesión a eso de las 11.25 se aprobó el proyecto pasandose de inmediato a la Cámara de Senadores para su insistencia o nó; así pués terminó 18 meses de ajetreos y peregrinajes por los pasillos del Congreso, las oficinas de parlamentarios y políticos, de asesores y ayudantes de todas las institucions estatales que tenían que ver con el problema y esto no fue obra de uno solo, de dos o tres, fue obra de muchos chacasinos. Con su presencia activa algunos, otros con su entusiasmo y aliento, a ellos nuestro homenaje.

SUSTO NOMAS

El día 7 de Diciembre de 1983 por la noche como todos los días nos instalamos en la galerías del Senado, creyendo que por fin se trataría el proyecto por cuanto todos los senadores nos habían prometido así, cual sería la ansiedad y desesperación por escuchar el debate que me sentí afectado en mi ánimo y mi sistema respiratorio, y pensando lo peor, salí de la galería sin hacer notar a los demás y no paré hasta el consultorio de un médico amigo y ser chequeado cardiológicamente.

CHINLLA EN EL PARLAMENTO

Después de una breve suspensión, de más o menos a las 5 p.m. se reanuda la sesión de la cámara de diputados lo que se llama 2da. hora poniéndose en debate una serie de proyectos, nosotros con las ansias indescriptibles de ver cristalizado una aspiración de más de 40 años, nos instalamos nuevamente en las galerías a la espera de escuchar el debate que al final diera orígen a la Ley 23764.

Pasaban las horas cada vez más tensas y recién a las 11.20 de la noche se pone en debate el Proyecto. Es el diputado Hugo Mejía Cáceres (A.P.) quien inicia el debate resaltando los méritos que tiene Chacas para ser Provincia, (nuestro Diputado Teófilo Cachay no abrió la boca para nada salvo para bostesar, en seguida hace uso de la palabra el Diputado Orestes Rodriguez a nombre del grupo parlamentario aprista, brindando su pleno apoyo; en su intervención este diputado se equivoca y dice Provincia San Luis, rectificándose inmediatamente, haciendo luego mención a nuestras ollas de Chinlla (alfareros dijo). El reloj de la Cámara de Diputados marcaba las 11.25 de la noche cuando el Presidente de la misma somete a votación el Proyecto y al instante se escucha un sonoro y unánime carpetazo dando fin así a nuestras angustias y arrancando alegrías y vivas de nuestra parte en las galerías. Abrazos, apretones de manos y hasta lágrimas sellaron nuestra retirada del parlamento, todos repetíamos, ¡lo logramos! ¡lo logramos!.

URRAS Y PISCO EN EL COMEDOR DE DIPUTADOS

Todo el grupo ya mencionado, bajamos al vuelo de las galerías, sin saber a donde ir, alguien atino a decir vamos al senado a agradecer a Alva y en efecto todos caminamos al lugar, logrando que el Senador saliera de su cámara y agradecerle efusivamente, lo mismo hicimos con Cuculiza y Rolando Breña. Y a las 11.45 p.m. nos dirigimos al comedor de la Cámara de Diputados donde brindamos con cerveza por la Provincia, que nacía ésa fecha. Recién aquí tenemos la suerte de encontrar a "nuestro diputado" Cachay Chávez nos acompaña también un rato el diputado Marcial Chalco Reyes. Cuando ya la cerveza comenzaba a hacer efecto, Cornelio Aguirre se para para lanzar tres urras por Chacas, lo que es aplaudido por casi toda la representación que en esos momentos tomaba sus alimentos. El diputado Alfredo Mendiola, representante por Ica se acerca la amplia mesa pone 2 botellas de pisco de su propia cosecha, a la vez que nos felicita y brinda con nosotros. Pasadas ya la media noche, salimos del comedor, coincidiendo nuestra salida con la de los Senadores en el que se encontraba Alva y Cuculiza con quienes nuevamente se repiten los abrazos y urras en plena plaza Bolívar. En la puerta del Congreso encontramos a algunos acochaquinos con quienes nos abrazamos. De aquí algunos fuimos llevados a la casa de Marco Díaz Cerna, donde el Diputado Cachay pronunció un "discurso" de casi una hora, virtud que no le conocíamos. Recuerdo haber visto la hora en la casa de Marco 3 y 45 de la mañana y luego no se que pasaría, a mi casa llegue sin mi carro. El día 16 a las 11 de la mañana, luego de haber salido el día 15 a las 8 a.m. a trabajar por Chacas se sobrentiende.

BELLA DURMIENTE

La mañana del 12 de Enero, como de costumbre muy temprano nos apersonamos al domicilio del Dr. Alva Orlandini para invitarle a la proclamación de la Provincia Asunción a llevarse a cabo el 05 de Febrero; bromeando, no recordamos por que motivo se habla del Senador Carrión Vergara, quien estaría sufriendo de insomnio, según el Dr. Alva al preguntársele por que, nos responde, al cerrarse la Legislatura Ordinaria y no haber sesiones de la Cámara ya no puede dormir.

FECHAS OLVIDADAS

La entrega total del grupo de trabajo en pro de la provincia nos hizo olvidar fechas significativas de cada uno, así dejamos pasar por desapercibido, cumpleaños, aniversarios, etc. de los integrantes. La mañana (7.30) del 21 de Noviembre, cumpleaños de Cornelio Aguirre. A. nos encontramos en la puerta del Dr. Javier Alva Orlandini, esperando conversar con él y pedirle su insistencia al I.N.P. para que remita a la Oficina del primer Ministro el anteproyecto de Ley ya aprobado por el Consejo de Ministros (18–11–83).

El 27/11/83 cumpleaños de Máximo Vidal Roca nos encontramos desde tempranas horas insistiendo que la Comisión de Regionalización emita su dictamen. El 5–12–83 trece aniversario de matrimonio de Manuel Cunza García, nos encontramos en la Cámara de Senadores, a la espera de que se de cuenta del proyecto de Ley 1665–83 –S.

El 15 de Diciembre de 1983 a las 10 a.m. nos encontramos un grupo de numerosos chacasinos en las galerías de la cámara de Diputados, donde alguien del grupo anuncia que es santo de Marco Díaz Cerna que estaba con nosotros; vinieron los abrazos (un poco fríos) y seguimos en esa galería hasta las 11.25 a.m. hora en que se da cuenta del Proyecto y luego hasta las 11.20 p.m. en que es aprobado, estallando luego en alegría y vivas. Marco se retiró temprano invitándonos a pasar a su casa a donde llegamos a eso de la 1 de la madrugada del 16/12/83 con la alegría indescriptible en el rostro de cada uno. La mañana terminó en la casa de don Ludgardo La Puente y después no sabemos que paso.

30–12–83 es cumpleaños de Manuel Cunza García. El presidente Belaúnde Promulgó la Ley No. 23764 creando la provincia Asunción, publicandose la ley el día 31/12/83 en el diario El Peruano.

Como protagonistas de las anecdotas narradas, es bueno indicar que se trató de un grupo humano muy compacto y decidido; como quiera que esto es la parte anecdótica de nuestra historia diremos de quienes se trata, en orden alfabetico:

Cornelio Aguirre Arteaga
Atilio Aguirre Moreno
Dagoberto Amez Egúsquiza (incorporándose al trabajo en última etapa)
Leonidas Amez Vega
Manuel Cunza García
Godo Díaz Cerna
Homero Del Castillo
Niceto Jimenez Rosario
Ludgardo La Puente Aranda
Aníbal Melgarejo Jimenez
Misael Noriega Barrón
Pedro Rodríguez Cunza
José Zeragoza Portella

Junto a todos ellos, Máximo Vidal Roca y Robinson Ayala Guide, autoridades del entonces distrito de Chacas.

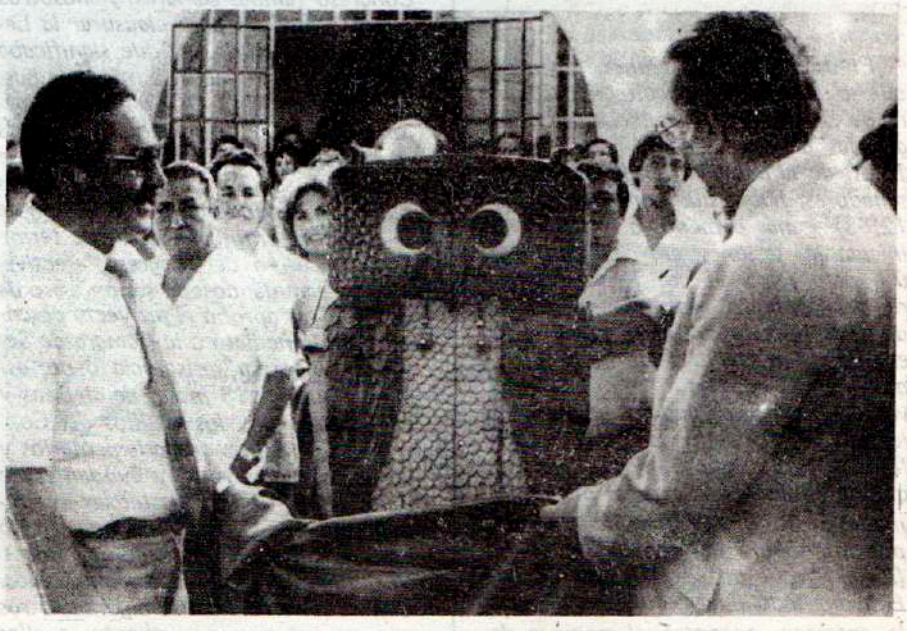

El presente de la Escuela de Tallados Don Bosco de Chacas, al segundo Vice-Presidente de la República.

CARRETERA CHACAS–CARHUAZ

ENTRE LA PATRAÑA Y LA REALIDAD

Por: H. Misael Noriega Barrón

El anhelo de muchos chacasinos: el de llegar a su terruño para celebrar las fiestas patronales de 1984 por la cantera Chacas-Carhuaz, se ha frustrado nuevamente porque algunos señorones de CORDEANCASH así lo han querido.

¿Existe mala voluntad o es simplemente ineptitud?

¿Cuál es el motivo para burlarse tan artéramente de las justas aspiraciones de un pueblo?

¿Qué oscuros intereses hacen que esta obra se eternice?

No es momento para reeditar el largo historial de gestiones y trabajos de generaciones de chacasinos en pro de esta meta, que ha de beneficiar a todos los pueblos del Callejón de Conchucos; por ellos expresamos nuestra justa indignación y denunciamos públicamente hechos que dejan mucho que desear de la eficiencia y eficacia administrativa del Organismo de Desarrollo que jefatura el ingeniero Carlos Torrejón Ismodes.

PRESUPUESTO 1983: 600 MILLONES DE SOLES; AVANCE: MENOS DE UN KILOMETRO.–

Parece una exageración; sin embargo, se ha comprobado esta triste realidad.

Resulta que con un equipo de maquinaria pesada compuesto por cuatro tractores de oruga, dos compresoras, dos perforadoras y un tracdil de la constructora Zelada Ingenieros, solamente se expeditó la trocha aperturada el año anterior (1982) haciéndola más viable en un tramo de dos kilómetros aproximadamente y se inició un tramo de "trabajos nuevos" de 500 metros de longitud como máximo. Este hecho lo ha comprobado el actual Sub Prefecto de la Provincia Asunción el profesor Máximo Vidal Roca, quien por su parte asegura que el avance fue de "apenas 280 pasos", puesto que no se contaba con otra medida a la mano. Luego se paralizaron los trabajos aduciendo "mal tiempo" y finalmente se nos informó que el presupuesto había sido agotado.

VISITA DE INSPECCION.–

Con la finalidad de comprobar el avance de la obra, por encargo del Centro Representativo Chacas, en compañía del entonces Alcalde Distrital de Chacas (ahora Sub Prefecto) y de dos Directivos de la Asociación de Chacasinos residentes en Huaraz nos apersonamos a punta de carretera en Noviembre de 1983 y nos dimos con la ingrata sorpresa de que los obreros estaban sin víveres e impagos, que faltaban explosivos, que faltaba combustible para las maquinarias, que el tracdil estaba malogrado, que no trabajaban desde casi tres semanas atrás, etc, etc., a pesar que contaban con un potente radio trasmisor-receptor en el campamento.

En esas circunstancias, enterado de nuestra presencia, apareció el Ingeniero "residente" de

La tanta veces "inaugurada" carretera aún queda inconclusa.

apellido Santallana desde Huaraz e inmediatamente como por "milagro" empezaron a funcionar los tractores y los obreros iniciaron un simulacro de relimpieza de la trocha en una grotesca pantomima.

Ya en Huaraz, ante el Ing. Torrejón, el Ing. Santallana se comprometió a llevar una tancada de petróleo, de proveer 50 cajones de dinamita y gran cantidad de fulminantes para acelerar el trabajo. Resultado: Avanzaron unos 20 o 30 metros más y nos contaron la historia del "mal tiempo" y poco después retiraron las maquinarias.

Teniendo en cuenta que 600 millones de soles de 1983 representan más de 1,300 millones en 1984, dejamos al sano criterio de nuestros lectores deducir sus propias conclusiones, correspondiendo a las autoridades pertinentes exigir una severa investigación sobre tales irregularidades.

PRESUPUESTO 1984: 1,900 MILLONES DE SOLES: ¿SE CONCLUIRA LA CARRETERA?.–

En un principio se nos informó que el presupuesto para el presente año era de 600 millones, pero, posteriormente y parece que por indicación del propio señor Presidente de la República esta suma ha sido incrementada hasta la cantidad primero citada. La información se ha recogido del Diputado Larragán, quien es integrante de la Comisión Bicameral de Presupuesto del Parlamento Nacional y confirmada por el Jefe de CORDEANCASH Ingeniero Carlos Torrejón.

Por lo pronto, sabemos que se han concluido los trabajos de relimpie (la pasada temporada de lluvias dejó sentir sus efectos).

Quebrada de Ulta, por donde corre la carretera Carhuaz-Chacas.

Además, esperamos que ante todo, ya esté expedito el estudio técnico del tramo que faltaba entre ambos frentes de carretera que es algo más de dos kilómetros, y ojala que sus costos no hayan incidido significativamente en el presupuesto asignado.

Nuestro escepticismo referente a la conclusión de los trabajos de la carretera durante el presente año permanece latente; pero, sinceramente, deseamos equivocarnos.

CHACASINOS SE ENTREVISTARON CON EL ARQUITECTO BELAUNDE.–

Encabezados por el Alcalde Interino de la flamante provincia Asunción profesor Róbinson Ayala Gride, y por el presidente del Centro Representativo Chacas señor José Zaragoza y el Párroco de Cha-

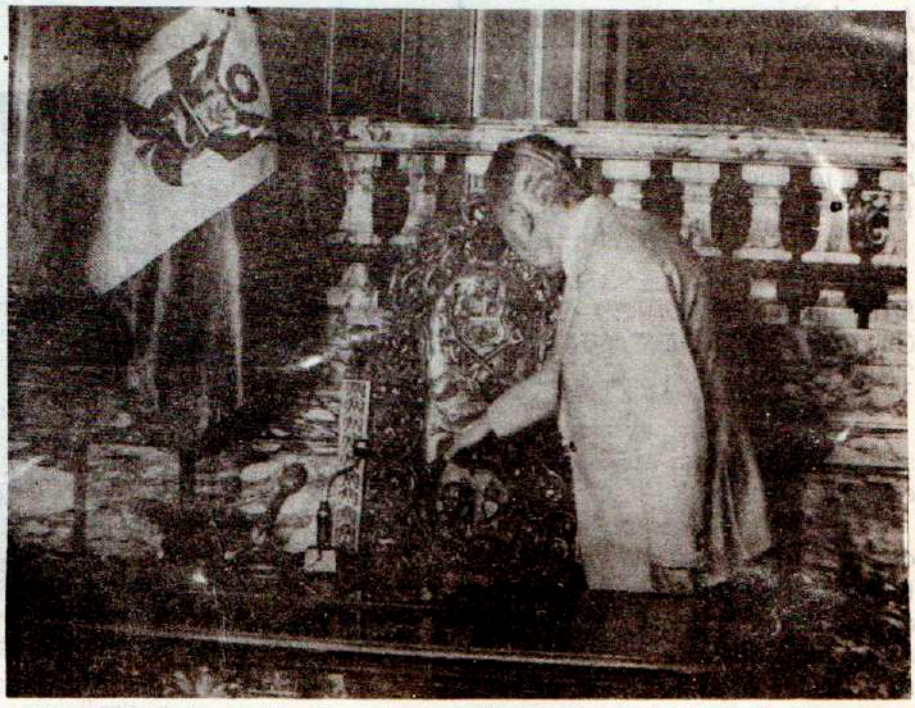

Con motivo de la recepción de este hermoso sillón presidencial, Belaúnde ofreció terminar la carretera Chacas–Carhuaz en 1983

cas Ugo de Censi, se entrevistaron un grupo de chacasinos con el Primer Mandatario del Perú, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, invitándolo a asistir a las fiestas patronales de Agosto en Chacas e inaugurar oficialmente la provincia, al mismo tiempo le solicitaron apoyo para la conclusión de la carretera que habrá de unir las provincias de Asunción y Carhuaz.

El señor Presidente luego de departir cortesmente con sus visitantes, agradeció la invitación pero, se disculpó de no poder aceptarla comprometiendo sus buenos oficios en favor de la carretera.

Debido a tal respuesta y considerando la importancia de la carretera, se acordó postergar la inauguración de la provincia Asunción hasta la conclusión de tal vía.

RIKACHACOJ

RIKACHACOJ

PROCLAMACION DE ACOCHACA

En el Centro de Esparcimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, se llevó a cabo el primero de abril pasado, la ceremonia de proclamación del Distrito de Acochaca, creado por Ley No. 23764, como integrante de la Provincia Asunción.

Con una concurrencia que colmaba las instalaciones del centro, se desarrolló un programa que fue presidido por un Edecán del Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Dagoberto Laynes V. acompañado por el Diputado por Huari Teófilo Cachay Ch.

Lo más saltante de esa reunión fue la presencia de la extraordinaria cantante de nuestra región, la aplaudida Pastorita Huaracina, quien con sus canciones deleitó a la concurrencia que la aplaudía como se merece.

DIA DE LA MADRE ANCASHINA

Con gran solemnidad y desarrollando un programa especial, se llevó a cabo el día 06 de Mayo el homenaje a las Madres Ancashinas, en el local Ancash.

Una numerosa representación de la Provincia Asunción se hizo presente, habiendo propuesto como Madre de la Provincia a la señora Blanca Cafferata de De Col; acertada elección desde luego.

En aquella oportunidad, la señora Cafferatta estuvo acompañada entre otras personas por don Ludgardo La Puente y Sra., Gabriel Huerta y Sra., Vicente Handabaka, además de familiares cercanos. Nuestras felicitaciones a los directivos del Club Ancash por la organización y nuestra adhesión a la señora Blanca Cafferata.

PRESTIGIO PARA CHACAS

El 13 de Abril último, se llevó a cabo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Departamento de Humanidades, la presentación de la Obra "Introducción a la Lógica" cuyo autor es nuestro paisano y colaborador de la Revista Chacas, profesor universitario Alejandro Chávez Noriega.

La gran concurrencia a la Sala de Sesiones de la sección de Filosofía del Pabellón de Letras de la Ciudad Universitaria de San Marcos, nos dice a las claras la gran acogida de la Obra y el aprecio de la Comunidad San Marquina hacia el profesor Chávez. El programa fue el siguiente:

1.– Palabras iniciales del Dr. Juan Camacho, Director del Instituto de Investigaciones Humanísticas.

2.– Palabras de presentación de la obra a cargo del Dr. Luis Piscoya Hermoza, Jefe del Departamento Académico de Humanidades.

EDUCACION CIVICA
1ro. y 2do Grados de Educación Secundaria

AUTORES
Samuel López Juárez - Juan Díaz León

Pedidos directos a:

DISTRIBUIDORA LAURI S.A.
Jr. Cailloma 341 - Telef. 288136 - LIMA

3.– Palabras del autor de la obra profesor Alejandro Chávez Noriega, profesor del Departamento de Humanidades.
4.– Palabras finales del Dr. Gustavo Saco Miro Quesada, Vicerector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CHACASINOS EN EL CLUB ANCASH

Proclamada la Provincia Asunción –Ancash– en una imponente ceremonia organizada por el Centro Representativo Chacas y llevada a cabo en el Club Ancash, la colonia chacasina fue invitada a inscribirse en los registros del club, ya que, como dijera su presidente Sr. Marcos A. Lúcar Torres, sólo tres chacasinos figuraban como socios.

Acogiendo esta invitación, un gran número de paisanos solicitaron su inscripción, aportando una cuota simbólica por derechos de ingreso.

El 27 de marzo, en una emotiva ceremonia se realizó la incorporación y juramentación de socios, siendo de estos la mayoría chacasinos en un número de 20 de los 41 chacasinos inscritos. En representación de los nuevos socios, usó de la palabra el Presidente del C.R.Ch. Sr. José Zaragoza Portella, siendo aplaudido entusiastamente por la nutrida concurrencia que asistía a la comida de recepción organizada por el club anfitrión.

GRAVE DENUNCIA

Ha llegado a nuestras oficinas de redacción una grave denuncia, en el sentido de que un profesor del distrito de Chacas, había recibido hace ya un buen tiempo la suma de S/. 100,000 para "gestionarle" según dice un puesto en el magisterio en la zona de Chacas, para otro profesor de 3a. categoría y que éste al entregar esa suma habría pedido ser ubicado en las cercanías al distrito, no consiguiendo su objetivo. Los nombres de los protagonistas de este enojoso caso lo mantenemos en reserva, hasta realizar las averiguaciones más precisas, aunque el supuesto postulante que dice haber pagado la referida suma está dispuesto a declarar ante cualquier organismo que lo requiera.

Esperamos el esclarecimiento del asunto que para bien de la salud moral de la nueva provincia, donde deberá funcionar la Supervisión de Educación, al que de una u otra forma estarán sujetos los protagonistas.

COMITE PRO CARRETERA

El 18 de Agosto de 1980, en un Cabildo Abierto realizado en el Concejo Municipal de Chacas se nominó un Comité Pro-Carretera Chacas-Carhuaz, el mismo que con la intervención directa del Centro Representativo Chacas venía funcionando eficientemente hasta mediados de 1982, en que sus integrantes, por iniciativa propia deciden constituirse en Comité de Apoyo al Progreso de Chacas, abandonando la tarea para la que el pueblo los había nombrado.

Este Comité que intenta revivir viejos moldes discriminatorios no sólo pretende vanamente sustituir a la institución matriz de los chacasinos, sino que pretende desconocer la auténtica representatividad cuando uno de sus coordinadores manifiesta que "El Comité de Apoyo al Progreso de Chacas, es la auténtica representación de los chacasinos".

No somos opuestos al funcionamiento del referido Comité. es más, nos parece positivo y lo alentamos, porque consideramos que cuantas más personas se incorporan al trabajo por el progreso de Chcas, más rápido se verían los resultados. A lo que somos contrarios es a las intenciones de dividirnos, empleando métodos totalmente superados y que hoy resultan por demás nocivos.

Cuando el Comité Pro-Carretera se encontraba en plena vigencia y su trabajo armonioso y amplio, se realizó la festividad carnavalesca del 07 de Marzo de 1982. En esta actividad se recaudó la suma de S/. 466,840 Pro Carretera Chacas-Carhuaz los mismos que debieron ser remitidos a Chacas, lo que no se hizo por diversos motivos, siendo más bien trasladados al Comité de Apoyo al Progreso de Chacas (?)

Como estos fondos tienen fines específicos, esperamos que con la reiniciación de los trabajos de la carretera, vaya a ayudar en algo a los trabajos.

Finalmente queremos ratificar nuestra adhesión al C.R.Ch. y nuestro reconocimiento al Sr. José Zaragoza como presidente de la institución que representa a toda la Colonia Chacasina residente en la Capital de la República.

Con la danza pretendidamente ahuyentan los maleficios.

LIBROS DE EDUCACION CIVICA

Los recordados profesores del "Amauta Atusparia", señores Samuel López Juárez y Juan Díaz León, han publicado dos nuevos Textos de Educación Cívica para el Tercero y Cuarto Grados de Educación Secundaria con lo que están completando lo que publicaron el año pasado para el Primero y Segundo grados.

Nos satisface sobremanera el notable éxito que vienen logrando en su difusión a nivel nacional. No podía ser de otro modo por cuanto estas obras reflejan el empeño de sus autores de llegar al fondo de la cuestión cívica tan venida a menos en estos tiempos; se preocupan por la conducta interna y no se quedan en la externa que sólo prioriza la forma, el gesto y hace ostentación de chauvinismo y patrioterismo.

Una nota singular de estos textos es que Chacas está presente en sus páginas. Por ejemplo, en el de primer grado figura una lectura sobre "La Nueva Concepción de la Disciplina" que originalmente fuera publicada en la Revista "Aspiiando"; en el texto del tercer grado figura una hermosa fotografía del Retablo de la Iglesia de Chacas que por ser un Monumento Nacional es orgullo de los chacasinos... Felicitaciones muy sinceras a estos distinguidos pedagogos.

PROYECCION DE VISTAS PANORAMICAS DE CHACAS EN LIMA

El sábado 14 de julio, en el teatrín del Colegio de Jesús (Cdra. 24 de la Av. Brasil) por iniciativa del Comité de Apoyo al Progreso de Chacas, el Párroco de Chacas Rvdo. Ugo de Censi, acompañado por numerosos miembros de la entidad filantópica a la cual pertenece, proyectó hermosas vistas de nuestra provincia Asunción y sus alrededores.

En tal oportunidad, se evidenció una vez más la depurada percepción estética del sacerdote italiano, quien con sensibilidad peculiar nos mostró aspectos de la vida rural y costumbrista de Chacas; viviencias suyas que nos trasmitió en narraciones muy emotivas que rememoraron en el nutrido auditorio los años nostálgicos de la infancia y la primera juventud. Culminó la actuación con canciones del Padre Ugo a Chacas.

El Comité organizador de tal evento, tiene por finalidad obsequiar para el templo de Chacas un púlpito tallado, similar al de San Blas en el Cuzco; además, su proyecto muy laudable es el de refaccionar el Palacio Municipal de la provincia Asunción con balcones, puertas y ventanas en madera tallada, cuya culminación incrementará el atractivo peculiar de nuestro hermoso pueblo trasandino.

CLUB "ASUNCION CHACAS" EN LA COPA PERU

El "Club Social y Deportivo Asunción Chacas" con sede en el distrito de Ancón, presidido por el dinámico paisano Tomás Mage, (el popular "Capicho"), se ha clasificado para participar en la Copa Perú en el campeonato del presente año como campeón de la Liga de Ancón.

Como es de conocimiento general, la colonia chacasina en este balneario en numerosa y celebra las fieestas patronales del 15 de Agosto con festejos similares a los de Chacas, con misa, procesión, fuegos artificiales y conjuntos vernaculares de danzantes. Quienes no tenemos la suerte de estar en Chacas, nos regocijamos en el barrio "San José" de Ancón al son de las bandas de músicos, saboreando el "tauri", pero con la mente y el corazón detrás de la cordillera blanca.

COSTUMBRES QUE SE VAN PERDIENDO

Una paisana, que después de muchos años de ausencia asistió a nuestra Fiesta Patronal en 1983, nos manifestaba que en Chacas se van perdiendo muchas costumbres. Por ejemplo decía nuestra quejosa informante, que al paso de la procesión de Mama Ashu, ya no se ven los vistosos y multicolores manteles y/o colchas adornando los balcones de las residencias que circundan la plaza. Igualmente, ya no existen las atenciones de los capitánes de las tardes de otros a los espectadores ubicados en los balcones, puertas o veredas que antaño recibían brindis y golosinas de manos de los capitánes y su comitiva. Tampoco existen ahora, los mozos enamorados que demostraban arrojo ante los astados al que se enfrentaban provistos de pañolones, mantas o sacos de las guapas prometidas, quienes desde los balcones observaban sonrojadas, los apuros del apuesto casadero.. ¡Ah! que tiempos aquellos...

DEMOCRACIA Y EDUCACION

Augusto GARRO ARANA

Comunmente se afirma que toda cultura trata de perpetuarse. La definición familiar de que el propósito de la educacion es "conservar los valores del pasado" se interpreta ordinariamente para decir que ciertas creencias y valores básicos se han de trasmitir a la generación más joven. Una cultura, sin embargo, es una cosa viva, en crecimiento; normalmente alberga una diversidad de valores en conflicto. Además de conservar los valores del pasado es, pues, necesario seleccionar los valores que deben conservarse. Se han de adoptar decisiones respecto al verdadero sentido de la cultura, y estas decisiones llegan a ser la base para determinar lo que debe y puede enseñarse.

A los valores a que se da así una situación preferente se les llama a veces estructura de referencia para las actividades educativas. Esta estructura de referencia puede ser determinada por la autoridad gubernamental, como en los estados totalitarios, o por instituciones privadas, como en las escuelas eclesiásticas y otras, o por grupos de presión con los que hemos llegado a ser muy familiares. Hablando generalmente, el propósito en cada caso es proteger ciertas creencias y valores particulares utilizando las escuelas como medios para su perpetuación.

Se denomina a veces como adoctrinamiento o autoritarismo a la práctica de decidir de antemano qué creencias y valores se han de inculcar. A primera vista, puede parecer fácilmente que la democracia no puede tener una estructura de referencia por si misma. No parece poseer una autoridad reconocida para decidir cuál ha de ser la estructura de referencia. No está obligada a priori a la conservación de una institución particular o de una creencia; no ofrece de antemano una seguridad de protección para ningún género de verdad sagrada y última.

Estas negaciones proceden del hecho de que la democracia se preocupa de proteger la integridad del individuo contra la explotación por la presión social. Esta actitud protectora, sin embargo, está muy lejos de ser puramente negativa. Surge de una teoría de valores o "estructura de referencia" que es tan positiva y peculiar como cualquier otra. Desde el punto de vista de la democracia, nuestras normas de conducta tienen su origen en las experiencias de la vida asociada; no pueden pretender una sanción trascendental o cósmica. La democracia comienza con la proposición de que el hombre llega a ser hombre por la participación en la vida más amplia de un grupo. Mediante la participación en propósitos comunes y en intereses comunes. El individuo alcanza significaciones y valores intelectuales, sociales y estéticos. La cualidad democrática de una sociedad se comprueba por el modo como trata los conflictos que surgen inevitablemente en ella. Es democrática precisamente en la medida en que trata de resolver los conflictos ampliando el área de los asuntos comunes, es decir, ensanchando el grupo mediante el descubrimiento o creación de propósitos más amplios, de modo que los intereses en conflicto puedan unirse sobre la base de un programa común. Para este principio reclama aplicabilidad universal, yendo desde la vida familiar a las relaciones industriales y a los asuntos internacionales. La democracia establece sus propias normas para lo bueno y lo malo como una base para una forma peculiar de vida.

Esta concepción de la democracia ofrece unas perspectivas que invierten nuestra idea tradicional de la democracia. En vez de identificar a la educación con el proceso de acomodar el individuo a un orden social predeterminado, hace de la educación un proceso de adaptación del orden social para liberar las capacidades del individuo. La educación comienza con la asimilación del individuo a su grupo inmediato, que ordinariamente es la familia. Continúa con todas las demás relaciones de la vida en tanto que éstas llevan a la participación en propósitos e intereses o al cultivo del espíritu de "equipo". Como tal educación, posee

una cualidad democrática en la medida en que el individuo tiene opinión para determinar cuáles han de ser los propósitos comunes, es decir, para adaptar el "orden social" a si mismo. La educación llega a ser completamente democrática cuando el ideal de extender continuamente el dominio de la participación voluntaria en empresas comunes llega a ser su prueba de progreso o estructura de referencia.

Puesto que los intereses comunes deben emerger de una suma de intereses individuales, parecería deducirse que estos nunca pueden ser absorbidos o sustituidos ni aún disminuidos por los primeros. El individuo conserva su permanente exclusividad en todas las circunstancias. La diferencia que introduce la democracia es que proporciona un contexto o cualidad específicos para la vida individual. En una democracia ideal, toda persona debería preocuparse por extender el área de los asuntos comunes, no renunciando a sus intereses y objetivos particulares ni suprimiendo los intereses particulares de su vecino, sino incluyéndolos todos en un plan o esquema comprensivo para la organización de las relaciones sociales, Con otras palabras, toda persona viviría su vida a su propio modo, dentro de los límites puestos por el propósito democrático general. Este propósito debería ofrecer un estímulo continuo intelectual, social y estético a todo miembro del grupo y hacer de la vida un proceso de educación continua. La función de las escuelas en tal orden social consistiría presumiblemente en comunicar aquellas destrezas y hechos que no se adquieren fácilmente en el trabajo. Todas las demás cosas en la educación serían una parte integral de la vida cotidiana.

Pero nosotros no vivimos en una democracia ideal. Nuestra cultura nacional tiene sus fuentes en una civilización europea no democrática. Vivimos en un periodo de transición y confusión, lo que significa que nuestras escuelas tienen una tarea mucho más grande y más difícil. Su tarea primera e inmediata es organizar sus actividades para cultivar el espíriu de cooperación y lealtad al grupo más allá de las paredes de la escuela, para incluir las actividades que se realizan en la comunidad que está fuera de ella. Y, finalmente, las escuelas tienen la tarea de aclarar o intelectualizar el principio básico de la democracia: que los conflictos de un grupo con otros grupos, o los conflictos dentro de un grupo, han de resolverse, siempre que sea posible, no tomando nuestras normas de principios o valores eternos e inmutables, sino descubriendo fines y propósitos cada vez más amplios y comprensivos a los que puedan contribuir todos como una empresa común.

En suma, la tarea de las escuelas en una cultura que declara su adhesión al ideal de la democracia va mucho más allá que la obligación de conservar los valores del pasado. Tanto en la escuela como fuera de ella los ideales y prácticas del autoritarismo se toman de épocas anteriores, de suerte que nuestros valores han llegado a ser confusos y contradictorios. Se sigue, pues, que las escuelas deben asumir la responsabilidad tanto de la aplicación o ejemplificación de la democracia como una forma peculiar de vida.

El progreso en esta dirección debe ser necesariamente lento , pero ya se ha realizado mucho. Son extensos e importantes los cambios que han producido los esfuerzos para subordinar los requisitos del programa y los procedimientos administrativos a las necesidades del desarrollo de los alumnos. Se está salvando el abismo entre la escuela y la comunidad. Menos progresos se han realizado en el reconocimiento de que la democracia tiene una ética propia, que se halla en conflicto en puntos vitales con las creencias y prácticas tradicionales. Se percibe aún confusamente la idea de que se ha de realizar una elección de las filosofías básicas, y esto tiene que hacerse si la educación democrática ha de tener plena conciencia de lo que hace y si ha de capacitar a la generación naciente para asumir la dirección inteligente de sus asuntos.

El nuevo local del Amauta Atusparia exige pronta culminación.

LAS COOPERATIVAS EN EL PAIS

Estanislao Melgarejo Saavedra

Quienes tenemos la convicción y creemos en las bondades del cooperativismo, es decir en la cooperación como ciencia (sin aludir a otras organizaciones con este nombre), que consiste en el esfuerzo humano para la ayuda mutua propugnada por las cooperativas, seguiremos sosteniendo y difundiendo incesantemente su doctrina.

Las cooperativas en nuestro país se rigen por el Decreto Legislativo No. 85 que norma los aspectos ASOCIATIVO, ADMINISTRATIVO, ECONOMICO, INTEGRACION y la aparente PROTECCION TRIBUTARIA, dicho dispositivo además hace una distinción a las cooperativas de trabajadores y de usuarios como sigue:

1.— Cooperativas de Trabajadores, que tienen por objeto crear y mantener la fuente de trabajo de sus asociados.

2.— Cooperativas de Usuarios, tienen por objeto brindar los servicios a sus asociados.

Es evidente, en la economía de nuestro país, el cooperativismo como sistema Económico-Social gravita sustancialmente en los sectores Agrario, Industria, Comercio y Financiero, entre otros. Las mismas lamentablemente están mediatizadas y plagadas de una serie de vicios y distorsiones desde el punto de vista doctrinario, que requieren rectificación, ya sea dictándose leyes basadas fundamentalmente en los principios cooperativos y la divulgación de éstas enmarcadas a hacer conocer la esencia de su doctrina para lograr el cambio de mentalidad creando finalmente la conciencia cooperativista.

A este respecto cabe hacer algunas precisiones de orden crítico comenzando por las unidades productivas mas importantes, llamadas Cooperativas Agrarias; es innegable estas empresas son complejas y el proceso productivo requiere además asistencia técnica y económica de los organismos del sector, asimismo la comercialización de sus productos debe ser canalizada y orientada a satisfacer el mercado interno a precios realmente cooperativos, con este objeto se debe racionalizar adecuadamente los costos de producción y se apliquen márgenes equitativos a los precios de venta. Es necesario además que las decisiones a nivel dirigencial y ejecutivo se tomen en base a sustentos técnicos y no sujetos a criterios gremialistas y políticos, esto en realidad desvirtúa sus objetivos sociales.

Indudablemente estas organizaciones aún hasta ahora no satisfacen las expectativas, vasta señalar el precio de sus productos y la política de comercialización vigentes.

Asimismo la operatividad de las Cooperativas Industriales, consiste en transformar los insumos adquiridos de agentes extraños al movimiento cooperativo y la pesada obligación fiscal, así como la deficiencia de la productividad encarecen los costos unitarios de sus productos.

Igualmente las Cooperativas de Consumo, vienen operando con servicios que consisten en comercializar productos adquiridos de empresas mercantiles intermediarias con un gran afán de lucro, quienes indexan a sus costos comerciales excesivos gastos administrativos, tributarios y promocionales, éste último muy costoso (Publicidad por la televisión y periódicos), a estos costos se suman los desmesurados márgenes de rentabilidad (utilidad del comerciante) y la tendencia negativa de precios por efectos de la inflación. A su vez las cooperativas de Consumo adicionan márgenes para equilibrar sus costos operacionales y finalmente llega la mercancía al último consumidor que es el socio usuario, a precios exhorbitantes y anticooperativos; debido que en el curso de la intermediación se ha venido insertando costos adicionales al precio original, todo este proceso de comercialización es contraria a lo que postula el cooperativismo en su verdadera concepción, o sea vía productor-consumidor.

Por su importancia también debemos referirnos a las Cooperativas de Vivienda, estas han alcanzado un notable desarrollo debido a la migración de la población de zonas rurales a urbanas, prueba de ello el 90% de las Cooperativas de Vivienda circundan el radio urbano de nuestra capital; su objetivo es de promover viviendas para sus asociados, con la modalidad de auto-construcción o construcción masiva en terrenos adquiridos de inmobiliarias o adjudicadas por el Estado, éste último sin costo alguno por disposición expresa de la Ley, además estas cooperativas tienen un tratamiento preferente en materia tributaria, todos estos factores permiten para que la edificación de las viviendas y las obras de habilitación urbana no sea muy costosa y estén al alcance de familias con modestos recursos. Salvo que las obras se ejecuten con financiación externa, en este caso el socio asume el elevado costo del crédito, con esta modalidad es inevitable la

alteración de los costos de construcción y consecuentemente la hipoteca de la propiedad.

Es pertinente además referirse a la crisis dirigencial tan peculiar y generalizada en las Cooperativas de Vivienda; quienes pugnan por lograr la representatividad legal, debido a las dirigencias paralelas existentes; propiciadas por obstinados directivos que se enquistan en sus cargos, situación que entorpece el desarrollo normal de la marcha institucional.

Pero no todo es malo del cooperativismo que practicamos en nuestro País, por ello es oportuno rescatar y resaltar también sus virtudes, estas se traducen en los grandes beneficios que brindan por ejemplo las Cooperativas de Ahorro y Crédito, a un sector importante de nuestra población; estas organizaciones han logrado un nivel relevante en el campo financiero, tan es así que se han expandido por todos los confines de nuestro País, sencillamente este tipo de cooperativa ha calado básicamente por sus servicios reales y efectivos en términos monetarios; el mismo consiste en la concesión de préstamos con amplios plazos para la amortización o devolución, gravando a su vez tasas mínimas de interés al rebatir, en realidad el más bajo del mercado financiero. La fuente principal que contribuye a este servicio, es el ahorro sistemático, donde no prima el poder económico en la toma de decisiones (sólo un voto por cada socio). Estos recursos patrimoniales son aplicados a los servicios de crédito, en porcentajes que oscilan entre el 70 y 80%, margen recomendable para una óptima estructura financiera.

En este modelo de empresa, la gestión administrativa, económica y financiera está encaminada prioritariamente a lograr servicios eficientes, así como equilibrar los ingresos y gastos operativos; lógicamente ello se logra con una prolija programación presupuestaria; pero al obtener remanentes al término de un ejercicio económico, en primer lugar se aplican las cargas impositivas; luego se destina el 20% (mínimo) para la Reserva Cooperativa, esto a fin de fortalecer el patrimonio social y el Excedente retorna a los asociados en proporción a las Aportaciones y el volumen de operaciones.

Estos argumentos esbozados en el presente artículo, creo yo, son suficientes para tener un concepto claro acerca de estas organizaciones.

En consecuencia por la prioridad y operatividad se hace factible la organización de una Cooperativa de AHORRO Y CREDITO, en nuestra querida Provincia Asunción, la cual ostente el nombre del majestuoso "CAMCHAS", en virtud a su fortaleza, perpetuidad y transparencia, símbolo que se peregnizará en la vida de esta cooperativa naciente.

La cooperativa que nos proponemos organizar, en su fase inicial deberá satisfacer necesidades vitales de alimentación, salud, vestido y educación; en la medida que se logre vitalizar y se expanda a todo el ámbito urbano, rural y otros pueblos aledaños permitirá captar mayores recursos para proyectar los llamados préstamos productivos y sirva de soporte a la actividad económica de nuestro pueblo, sobre todo a la agricultura; cuya actividad se encuentra sumida a una economía de subsistencia.

Por las características de este tipo de cooperativas, la implementación es sumamente sencilla y la infraestructura no es onerosa, solo requiere una buena dosis de voluntad.

A través de estas páginas de la prestigiosa Revista Chacas, asumimos el formal compromiso para plasmar esta realidad; encargándonos desde ya de la formulación de los estudios de factibilidad, implementación y constitución legal, así como el asesoramiento permanente.

MALETERIA Y CONFECCION DE ARTICULOS DE CUERO
DE

ANIBAL L. MELGAREJO JIMENO

OFRECE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA Y AMIGOS, UN RENOVADO STOCK DE MALETAS; MALETINES, VALIJAS, BOLSOS Y DEMAS IMPLEMENTOS PARA EL VIAJERO TANTO DE PRODUCTOS NACIONALES COMO IMPORTADOS. ASIMISMO CONFECCIONA TODA CLASE DE ARTICULOS DE CUERO Y SUELA, PREVIO PRESUPUESTO, POR MAYOR Y MENOR, ADEMAS DE TODA CLASE DE COMPOSTURAS CON PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA LA MEJOR ATENCION DE LA COLONIA CHACASINA Y ANCASHINA.
PRECIOS ESPECIALES CON UN SALUDO CHACASINISTA.

Jirón Huaraz Nos. 435 y 679. – Breña – Lima-Perú

Especial para la
Revista "CHACAS".

ALCOHOLISMO

Por el Dr.
Jesus Hugolino Ames Egúsquiza

INTRODUCCION

Entre los vicios que esclavizan al hombre, el alcoholismo es sin lugar a dudas, el de mayor difusión en el mundo. Nadie, absolutamente nadie, puede estar seguro de no caer en sus redes, —y cuando ya se establece la dependencia— sus efectos morbosos producen grandes estragos en el organismo.

El alcohol, según la cantidad y oportunidad de su consumo, va pasando desde la **intoxicación aguda** por ingestión ocasional; al estado de **Dipsomanía**, caracterizado por impulsos periódicos irrefrenables de beber, alternando con otros de completa calma, hasta llegar al **alcoholismo crónico**, que es la etapa de la intoxicación plena, con manifestaciones patológicas severas.

Es así mismo, necesario fijar concepto cabal de lo que significa el **alcoholismo en sí**, o sea aquel fenómeno permanente de inadaptación mental al alcohol, mientras que la **intoxicación alcohólica** es un estado transitorio provocado por la presencia de alcohol en la corriente sanguínea y la **embriaguez**, es la traducción externa de la acción del alcohol sobre las células cerebrales.

Entre todas las drogas conocidas, el alcohol, es la única que proporciona energía al organismo. El hombre normal lo metaboliza a razón de 10 c.c. por hora, experimentando **excitación**, con una concentración de 100 a 200 mg% en la sangre; **depresión**, con 200 a 300 mg.% ; pudiendo sobrevenir la muerte con 500 mg. % . En cambio, el alcohólico crónico, destruye rápidamente el alcohol, por lo que se hace más tolerante.

CARACTERISTICAS

Actualmente, es opinión casi unánime, de considerar al alcoholismo como **enfermedad**, ya que su ingestión continua crea hábito y la única forma de rehabilitarse es la abstinencia total, existiendo siempre latente, el peligro de exacerbarse la dependencia, aún con ínfimas dosis.

El alcoholismo es de instalación progresiva. Su víctima es aquel que bebe más de la cuenta, poniendo en serio riesgo su equilibrio físico, económico y psicológico.

Gradualmente para el alcohólico pasa inadvertida la noción de consumo, es decir, cada vez más, siente un deseo imperioso de seguir libando. Cuando bordea el nivel de la pérdida de control, el vicio avanza irremediablemente, salvo que acepte su triste realidad y haga un esfuerzo supremo de evitar totalmente su consumo, ya que una nueva reincidencia sería desastrosa, permitiéndole retornar al mismo estado en que dejó de beber, no obstante el tiempo transcurrido de abstinencia.

FASES DEL ALCOHOLISMO

1. Pre-alcoholismo: A esta etapa pertenece aquel bebedor social que busca en el licor el alivio a sus problemas personales, empeñándose en ingerir alcohol diariamente, pero dentro de las normas establecidas en la colectividad en que vive. De este grupo, alrededor del 10% se tornan alcohólicos.

2. Pródromos: Ya es el bebedor sintomático. Es aquel que demuestra más interés en el licor que en la misma reunión social. Se siente culpable por extralimitarse en la bebida y es incapaz de moderarse. Si continúa así, se convierte en alcohólico.

3. Alcoholismo: El alcohólico se ha transformado en enfermo, con pérdida total de control. Todavía es capaz de practicar la abstinencia por largo período, pero sucumbe con la primera copa. Se torna en bebedor solitario, se aisla de sus amigos, abandona su ocupación y descuida su propia persona. Siempre comienza el día con licor.

4. Alcoholismo crónico: Ya es la psicosis alcohólica franca, con degradación moral y derrumbe de las facultades mentales, con pérdida casi total de la voluntad. Hay merma de tolerancia al alcohol. Presenta temores indefinidos y una serie de absurdas obsesiones.

ALCOHOLISMO AGUDO

En el alcoholismo agudo, hay que considerar los siguientes grados:

1. Intoxicación aguda: Cuando los síntomas y signos son la traducción de los efectos depresivos del alcohol sobre el sistema nervioso central.

2. Intoxicación patológica: Es cuando hay una reacción anormal a la ingesta de alcohol, aun a dosis mínima. Presenta un estado psicótico pasajero, en individuos predispuestos a cierta labilidad emocional y epileptiforme.

3. Catalepsia alcohólica o automatismo: Es un estado caracte-

rizado por catalepsia, amnesia y cierto grado de automatismo, en un sujeto que ha ingerido moderada cantidad de licor y aún sin manifestaciones de franca embriaguez.

ALCOHOLISMO CRONICO

Es la etapa de verdadera adicción al alcohol y con efectos permanentes, cuyas expresiones en el organismo son las siguientes:

1. Manifestaciones orgánicas o somáticas: El alcohólico presenta aspecto abotagado (hinchado), unos son obesos y la mayoría son portadores de avitaminosis del tipo complejo B que provocan enfermedades como la Pelagra, el Beri-Beri y la Polineuritis. La gastritis y la anorexia son producidas por la acción irritante local al estómago. Hay disfunción hepática por toxicidad y una gama completa de signos y síntomas tales como temblores de las manos y aparición de capirales dilatados (telangiectasias) en la cara.

2. Deterioro de la personalidad: Caracterizado por el desmoronamiento de la personalidad en forma progresiva, desde el menoscabo del dominio afectivo hasta la demencia (locura), con transtornos de comportamiento e irascibilidad. Se torna mentiroso y convalida actos inmorales; hay transición fácil de un estado eufórico a otro de gran angustia, que termina en explosiones de llanto; de muy sociable y cariñoso con sus amigos, puede trocarse en brutal su conducta hogareña; se incrementa la escasez de ideas a medida que se deteriora la memoria; los desajustes sexuales lesionan grandemente la armonía conyugal, hasta zozobrar por celos patológicos. Todo esto, confluye en locura de sumo grado, a veces todavía rescatable, pero sólo con abstinencia absoluta.

3. Psicosis de Korsakof: Es un estado conformado por amnesia (olvido), desorientación en tiempo y lugar. Tiene confabulaciones, con recuerdo de hechos ficticios. Las mujeres son más susceptibles de padecerla.

4. Alucinosis aguda: Se caracteriza por la presencia de alucinaciones visuales y auditivas, que despiertan mucho temor y pueden conducir a un suicidio

5. Paranoia alcohólica: Son frecuentes los delirios de celos y de infidelidad conyugal, siendo el pronóstico muy malo y responsable de crímenes.

6. Delirium Trémens: Vulgarmente conocido como "Diablos azules". Se caracteriza por delirio, ofuscación, temblor y alucinaciones auditivas, olfativas, tactiles y visuales de preferencia. Sobreviene el cuadro, frecuentemente, al dejar de beberse el licor. El insomnio es severo. Hay excitación psico-motriz. La psicosis dura de 2 a 10 días y termina con un sueño reparador.

El comportamiento del alcohol en el organismo es variable. A dosis moderada es estimulante y produce depresión a dosis excesivas. Deprime las funciones intelectuales superiores y exalta por el contrario las inferiores; produce vasodilatación cutánea aumentando la pérdida de calor, siendo su empleo contra el frío antifisiológico y peligroso. Enmascara la sensación de fatiga. Estimula el deseo sexual pero dificultando su realización. Afecta el espermatozoide, por lo que prevalecen los abortos, partos prematuros y mortalidad precoz, y si hay supervivencia, hay taras consistentes en imbecilidad en todos los grados, enfermedades mentales, epilepsia, psicosis, neurosis, etc. Aún la concepción en circunstancias de una embriaguez aguda de la boda, genera nacimientos con taras diversas.

TRATAMIENTO:

— En el alcoholismo es seguramente en que tiene mayor vigencia el aforismo conocido que "más vale prevenir que curar", para dar énfasis a la gran importancia que tiene la profilaxia, ya que el ser humano, sin excepción, es un alcohólico en potencia.

— Admitiendo que el alcoholismo es una enfermedad, su corrección será confiada al médico, quien deberá descartar la posible etilología, buscando para ello, la índole del problema, ya sea de ti-

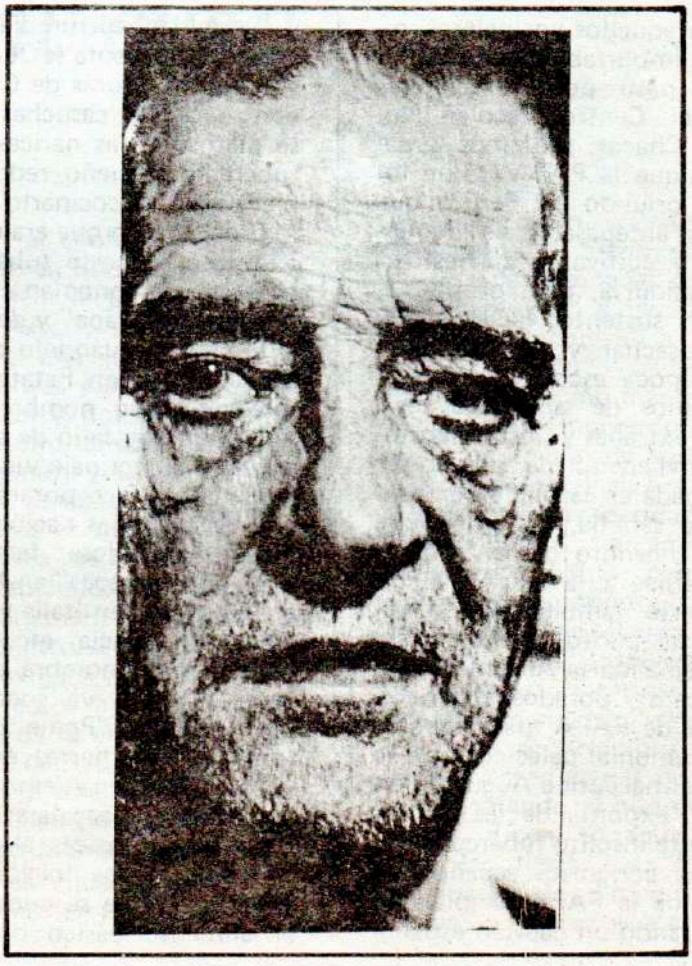

po social, matrimonial, desadaptación profesional u otras influencias externas.
— La ayuda del médico consistirá no solamente en suprimirle el licor, sino —sobre todo— en reencontrar su ecuanimidad normal, teniendo en cuenta, que la causa del alcoholismo no es el alcohol en sí, sino cuestión de actitud, de comportamiento y mentalidad.
— Aconsejar la abstinencia solamente, sin el complemento indispensable de una completa readaptación psico-social, de hecho es un error, ya que condicionaría a la fármaco-dependencia o tixocomanías.
— En caso de urgencia, el alcohólico tiene la imperiosa necesidad de recibir tratamiento intensivo en un centro especializado. En una época se ensayó una droga denominada **ANTABUSA**, cuyos efectos desagradables de náuseas, vómitos, vértigo, convulsiones y hasta un estado de inconsciencia, son provocados por la oxidación incompleta del alcohol.
— En concreto, nunca se insistirá bastante, que para evitar el alcoholismo, es fundamental prevenirlo. El médico puede ayudar al "bebedor social" con medidas adecuadas conducentes a eliminar esa tendencia de convertirse en habitúe de la droga. Por último, el tratamiento integral de un alcohólico consuetudinario, no es solamente un proceso de desintoxicación, sino una verdadera rehabilitación en los niveles psíquico, moral y social.

ESTAMPAS CHASINAS

LA PAPA

Raúl Melgarejo Saavedra

Desde aquellos vocingleros, remotos e imborrables tiempos; de nuestro paso por las austeras aulas del Centro Escolar No. 346 de Chacas; sabíamos a pie juntillas que la PAPA era un tubérculo oriundo del Perú y que nuestros antepasados lo domesticaron y cultivaron con esfuerzo y sabiduría, para proporcionarse un sustento, fácil de cultivar, cosechar y cocinar. Pero en esa época escolar, nada sospechábamos de su aciago periplo por extrañas y hostiles latitudes; ora vilependiada, por no ser mencionada en la biblia y por no nacer de semilla, se le dijo que era un engendro causante de la lepra, sífiles y la encrófula. En contraparte también fue ensalzada a tal punto, que en Francia la Reina María Antonieta orló sus sedosos y dorados bucles con una flor de PAPA, para asistir a una ceremonia palaciega; en la que el farmacéutico Augusto Permentier, exponía de las bondades de este insólito tubérculo.

En la conquista española la historia de la PAPA se inicia en 1537 cuando un capitán español y sus soldados irrumpieron en la aldea de Sorocota (¿Quedaría tal vez por las alturas de Chinlla?) y dentro de las casuchas de paja; se dieron en las narices, con un tubérculo pequeño, redondo y de piel rojiza, al cocinarlo y comerlo proclamaron que era un "plato exquisito"; a este tubérculo los naturales lo conocían con la voz quechua de "Pápa" y desde aquel entonces adecuándolo a su idioma, lo llamaron Patata. Ya con este novísimo nombre, nuestra humilde Papa salió de su ámbito en largo peregrinaje vía la Madre Patria, para incorporarse a la cocina de todas las naciones de Europa; haciéndose famosa con "Pay off potatoes" en Inglaterra, el "Gnocchi" en Italia y el "Skordalia" en Grecia, etc., etc. Por otro lado su nombre extranjerizado también ya sonaba pomposo, como "Pome de terré" (manzana de tierra) en Francia y "Kartiffet" en Alemania.

Regresándola a la sabrosa PAPA, hacia sus raíces, ahora la ubicaremos en las frígidas alturas andinas; donde se constituye en el alimento básico de nuestras gentes, desde el alba hasta el crepúsculo; en la mañanita a manera de un humilde "Yacucashqui", en rodajitas simétricas, sobrenadando en un caldo de fraganciosos yerbajos, dulce-picante rocoto y generoso huevo del día. ¡Habrase que tener las papilas gustativas atrofiadas, para no apreciar la exquisitez de este sencillo y frugal plato! Al mediodía y la noche siempre predominante, para rematar quizás en un fuerte concentrado de "Tocosh".

Pero la cosa cambia, en días festivos y fechas de especial recordación, donde la PAPA se hace insustituible e indesligable al sápido jamón, untuoso escabeche de gallina, al clásico Cuye, embadurnado con picante y ruborosa salsa; en última instancia simplemente sola, monda y lironda, con su rocotito verde molido y cebollitas chinas picadas; claro que este último regalo al paladar es completo, si concurre a nuestra mesa la "Llullu-pápa", de los "Iscu-purus", "Racta frazadas", "Rampis", etc., etc.

Como es harto conocido, el

predominante cultivo en las hermosas comarcas asentadas en las estribaciones de los Andes ancashinos, es la de la PAPA; así llega la época en que flores blancas, moradas y rojas, en interminables surcos, ya estén alegrando el paisaje; para arribado Mayo, mes de esplendor en la serranía, junto con el alba bien tempranito, ventrudos cholos con sus inseparables "cashus" sobre el lomo, ya estén también aproximándose por linderos de los henchidos papales; para luego en un triz-tráz dejar al descubierto los terrosos frutos, que irán acumulándose cada cierto tramo para luego en costales de tosca jerga, sobre retozones jumentos ser transportados hacia el poblado. Al promediar la tarde mientras los "Garacos" ya se apresten a disfrutar de las exquisiteces de la famosa "Pachamanca", consistente en una variedad de carnes, que van desde el Cuye al Lechón, apuntalados con humitas y demás complementos; nuestros siempre sufridos choloques, ya irán tomando posesión de sus canastones de papas cocidas, que lubricados con fragancioso ají molido, irán depositando una a una a ese receptáculo de doble fondo, que cada uno de ellos carga consigo. Por los resecos gargüeros la chicha de jora fluirá parca, solamente lo estrictamente necesario para aplacar la sed, sin la generosidad de otras épocas como de la siega de trigo. ¡Así pues, unas son de cal y otras de arena!.

En horas de nostalgia lejos de nuestra heredad, cuánta evocación telúrica nos trae hablar de la preciada PAPA y así al retornar a ese añorado suelo, a más de reencontrarnos con el rostro del pueblo querido y el invariable afecto de sus gentes; nuestra estada se nutre de la PAPA, como algo especial y fundamental de la venerable e incomparable cocina Chacasina. Por otro lado, como no nos preciamos de ser muy frugales en la comida ni muy parsimoniosos con la bebida, cada periplo por esa, se constituye en una prueba de fuego para medir nuestra capacidad receptiva a toda laya de exquisiteces. En esos efímeros días nos regodeamos en la bebida, cual "Mincas" en la siega de trigo; llegada las tardes de esos días, desplomarnos sobre el kikuyo de la añeja plaza, cual acesantes y gordiflones "cuchis" ahítos de sustancioso y nutritivo "Pichu".

¡Por amor de Dios, que inenarrables momentos nos regala la tierra!

MAÑU CURU

En ya añejos tiempos, de frígidos plenilunios andinos, cobijados en amplios y abrigadores ponchos de nuestros taitas; ateridos y tensos, escuchábamos extrañas narraciones de fantasmas, aparecidos y demás cuentos. Entre esta retahíla, uno que caló hondo en nuestros tiernos seres, fue la de "Mañu-curu".

Mañu, dícese era un cetrino cholo de unos treinta años de edad, devorador de "chaquinanis", de las pétreas alturas del "Portachuelo", de "Taita Chapaco" pendenciero "mozo dansagnin" en los Corpus Christi remotos y redomado depredador de ingenuas "Chocchís-chinas" de esas hermosas comarcas. Referente a esta última "habilidad" como alguna vez tenía que suceder, acorde con la cita bíblica: "Con la misma vara que mides serás medido", al cholo que nos ocupa le llegó su hora nona, cuando en el discurrir de la fiesta de "Mama Ashu", se topó con la "Llusha", una juncal china de largas trenzas y amplias polleras. Fiestas van y fiestas pueblerinas vienen, entre güiños, peñiscones y empujones, ya el amor había hecho su desaguisado; así, quién sabe detrás de un viejo tapial o añeja "pirca" se amaron intensamente. Habiéndose complicado este enamoramiento, a "Mañu" no le quedó otro recurso la de agarrar sus exiguos trastos y encaminar sus pasos hacia "Macuash" (heredad de su amada). Pero esta insensata decisión, había dejado en inmensa soledad a su anciana madre, "allaú doña Antu", desde ese aciago momento, en un mar de lágrimas nomás quedó.

Como el tiempo todo lo borra o arregla, al sucederse los días, las lágrimas se fueron esfumando de las apergaminadas mejillas de la "chacualita" y también a pocas fue domando el altanero genio de "Mañu". ¡Allaú cholo! "mi capricho me mantiene", diría en algún momento para disimular su pena; de toda forma, puesto en la balanza, si bien había ganado prosperidad al calor de la "Llusha", en cambio insensiblemente había perdido sus arrestos de antaño (quizás por las malas artes de alguna "muquiniña" de esas alturas), para trastrocarse en un simple y común "huarmi-mandanan". Hogaño en esa tierra, soportamos aún, a contaditos especímenes de esa laya.

Retomando el hilo de nuestro relato, dícese en aquellos tiempos, las tierras de "Macuash", producían los mejores "iscupurus", "racta-frazadas", "ram-

pis", etc. de la zona. En un día de Mayo de fulgurante sol, cuando los diamantinos perfiles del "Camchas", resplandecían en esos parajes; un alegre grupo de "mincas" (antecedidos por los infaltables "pallapacojs"), en un conjuro de "cashus" y demás aparejos, llegaron a esa, tomaron aliento y después de armar su bola de coca, se posesionaron sobre los robustos surcos y en febril tarea pusieron al descubierto los lozanos, terrosos y sabrosos frutos.

Al mediadía, cuando los cúmulos de las mieses habían crecido, arrebujada en raído pañolón, asomaba por esos predios la ajada figura de doña "Antu", la pobre empujada por ese infinito amor maternal, llegaba en busca de ingrato hijo. Contrariamente "Mañu", desdeñó la satisfacción de este reencuentro, para a instancias de su consorte, ocultarse entre los profundos surcos del papal. Seguidamente la "Llusha" dio alcance a la anciana, para friamente espetarla: Que su hijo, tempranito al despuntar el alba, había salido de viaje por las rutas de "Collota" y que no regresaría hasta llegada la noche.

¡Pobre Antu!... sudorosa y cansada, reprimiendo sus lágrimas que pugnaban por escapársele, sin articular palabra alguna, lanzando una significativa mirada al cielo; giró sobre sus talones de retorno a su estancia. Cuando su desgarbada silueta se hubo desdibujado en el horizonte, la descocada "china", presurosa corrió hacia el escondite de su "cholo" ¡Ah suerte cruel!... debajo del mustio follaje que lo cubría, lo que quedaba de "Mañu" era únicamente un montón de amarillentos y reptantes gusanos... Ante este dantesco cuadro, el espantado grito de muerte de la manceba, retumbó en las petreas cumbres del "Huacuy", estremeciendo toda la comarca... En ese instante, largo, tenso y desesperado, la pobre, con dolor atormentándole el alma, se alejó sin rumbo, para perderse en las oquedades de esos recónditos caseríos.

Por su lado los aterrados "mincas" y comparsa, mudos y alelados, atinaron únicamente a santiguarse ante tan macabra visión, para luego en tropel perderse en los diferentes atajos de esas rutas... Mientras en las abandonadas sementeras, bien cebados "Mañu-curus", avanzaban incontenibles, esparciendo su poder destructivo por doquier; poder, que se ha perennizado en nuestras tierras, hasta estos últimos tiempos.

En aquella feliz época de nuestra infancia, cuando la luna proyectaba fantasmagóricas figuras por los sinuosos caminos, ya el repertorio de cuentos languidecía, la menuda audiencia dormitaba, nosotros con lagrimones refrescándonos los tiernos carrillos; sigilosamente corríamos al lado de mamá, con la candorosa y callada promesa, cuando "grandes", no transitar jamás por las sendas de "Mañu-curu"...

AGRADECIMIENTO

La edición del presente número de CHACAS no habría sido posible sin la ayuda desinteresada de: Magno Zaragoza Portella; César Noriega Cerna; Heli Chavez Noriega y Aníbal Melgarejo Jimeno, quienes comprendiendo la significación de una publicación que prestigia a nuestra provincia, nos prestan su decidido apoyo, respetando democráticamente nuestras ideas y principios así como la línea trazada por la revista hace seis (6) años.

Al expresar a ellos nuestra gratitud, comprometemos nuestro esfuerzo para seguir manteniendo un órgano como "CHACAS" que plantea alternativas, soluciones y críticas a los seculares problemas de nuestro pueblo que hoy más que nunca, elevado el distrito a la categoría de Provincia, necesita de nuestro aporte; nuestra preocupación y nuestro celo en todo cuanto significa avance para Chacas.

Vayan también a nuestra legión de lectores en todo el ámbito nacional, a quienes nos debemos como órgano de análisis, información y crítica de nuestra realidad regional.

CARTAS

Huaraz, 16 de Diciembre 1983

OFICIO No. –83–ACHRH–Hz.

Señor
Director de la Revista CHACAS
LIMA.–

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para manifestarle que hemos formado la "ASOCIACION DE CHACASINOS RESIDENTES EN HUARAZ", con la finalidad de orientar nuestra labor en beneficio del progreso y desarrollo de nuestro querido pueblo de Chacas, promoviendo la solidaridad y confraternidad entre nuestros hermanos que habitan a lo largo y ancho de nuestra Patria.

Ha sido el día 16 de Setiembre último que se llevó a cabo la juramentación de la Primera Junta Directiva, en una ceremonia significativa a la que asistieron representantes de las diversas Organizaciones y Autoridades de la localidad, acto que se realizó en el local del Teatrín Paz y Bien del Convento de San Antonio.

Dirigen los destinos de la Asociación los siguientes Chacasinos:

PRESIDENTE:
Sr. Julián Aguirre Castillo
VICE PRESIDENTE:
Sr. Raúl Caamaño Cafferata
SEC. DE ACTAS:
Sra. Luz Tarazona Falcón
PRO SEC. DE ACTAS:
Sr. Carlos del Río Handabaka
TESORERO:
Sr. Sixto García Maquín
PRO TESORERO:
Sra. Susana Ames López
SEC. DE ORGANIZACION:
Sr. John Montero Flor
SEC. DE PRENSA Y PROP.
Sr. Wolmar Bernuy Falcón
SEC. DE DEPORTES:
Sr. Jorge Reyes Vega
SEC. DE ASIST. SOCIAL:
Srta. Yolanda Miamoto Bernuy
VOCALES:
Srta. Juliana Pajuelo Saavedra
Sra. Teresa Anaya Castro
Sr. Máximo Negreiros
ASESOR JURIDICO:
Dr. Abraham Vilchez Castro

A poner en su conocimiento este hecho, no dudamos de encontrar la acogida necesaria para la concretización de nuestros nobles y sagrados fines.

Valga la oportunidad para expresarles los sentimientos de nuestra especial consideración.

Dios guarde a Ud.,

SR. JULIAN AGUIRRE CASTILLO
PRESIDENTE

SRA. LUZ TARAZONA FALCON
SEC. DE ACTAS

SR. JOHN MONTERO FLOR
SEC. DE ORGANIZACION

Lima, 18 de febrero de 1984

Señor Juan A. Cerna Amez
Director de la revista "CHACAS"
Of. No. 012–84–"Purunmarka"
PRESENTE:

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que obra en nuestra mesa de redacción la revista de divulgación regional "CHACAS" y expresarle por este valioso aporte a la cultura ancashina y nacional, mis sinceras y cálidas felicitaciones.

Señor director, Ud. y la plana de redactores de tan magnífica producción intelectual han plasmado distintos aspectos de la flamante provincia de Asunción–Chacas. Resulta admirable y emocionante el trabajo periodístico desplegado en estos momentos en que la cultura y el trabajo intelectual viene siendo relegado.

Quiero aprovechar la oportunidad para ofrecerle un comentario de la revista en nuestra próxima edición del mes de Marzo, porque creo que el interés regional tiene que afianzarse y estimularse por hijos ancashinos.

Válgame esta magnífica oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi estima personal.

Dios guarde a Ud.

Lucio Pinedo
Director-Fundador

CARTA ACLARATORIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE NATALICIO DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU".

SEÑOR.
DIRECTOR DE LA REVISTA DE DIVULGACION REGIONAL "CHACAS".
LIMA.

Es muy grato dirigirme a Ud. en representación del "Conjunto Musical Chacas", para aclarar al respecto de la publicación en la mencionada revista que Ud. dignamente dirige, en los siguientes términos:

Edición No. 14 del año 1983, páginas 22–23 "Estampas Chacasinas" Artículo "Niñopa Ismanin". En esa publicación aparece la fotografía de los integrantes del "Conjunto Musical Chacas"; y en donde nos mencionan como: Músicos y cantantes que alegramos la tradicional fiesta de Niño Jesús. Lo cual nos ha causado sorpresa la fotografía y el texto señalado, como haciéndonos conocer o comparar como un grupo específicamente que alegramos las fiestas navideñas como simples tocachines.

En tal sentido queremos hacer la respectiva aclaración, para su conocimiento de los lectores que acogen a su prestigiosa revista. El gráfico corresponde a un grupo de entusiastas jóvenes hijos del lugar, bajo el lema de investigar, difundir y defender la Música Folklórica o se puede decir la música andina, la rica creencia, las leyendas que nos dejaron nuestros antepasados.

Como hombres del Perú de espiritu peruanística de mantener latente en su esencia, la expresión musical de las diferentes regiones y por ende la Música Chacasina. Como decía el Poeta César Vallejo, "que el arte nace del pueblo y va hacia ella, siendo la parte de nuestra Cultura peruana". En conclusión, el lema del "Conjunto Musical Chacas" es difundir la Música Chacasina.

Aprovecho de esta singular oportunidad, para pedirles a las organizaciones, personas de buena fe y amantes del Folklore, su apoyo moral etc. así para seguir adelante en la tarea trazada.

Agradeceré infinitamente Señor Director, se publique esta correspondencia.

Con este motivo me place ofrecer a Ud. los sentimientos de mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente

ESTENIO NEGREIROS
Presidente del "C.M.CH".

DISTRIBUIDORA
"ASUNCION"

DISTRIBUCION DE ABARROTES EN GENERAL

Al por Mayor y Menor; con Precios de Apertura

Atención especial a Minoristas y Mercados
del cono Norte y Puente Piedra

Av. LA CONFRATERNIDAD No. 498 URB. PRO

San Martín de Porres — Km. 22 Panamericana Norte.

MANUFACTURAS ANDINA S. A.

PRODUCTOS **SUPER WARE**

EQUIPO DE AUTOCLAVES DOMESTICAS, LECHERAS ANTIDERRAMANTES, SARTENES MULTIPLES, HORNOS MULTIFAMILIARES, SOPERAS Y OTROS ARTICULOS DE ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE

JIRON CAJABAMBA 154 - LA VICTORIA

Teléfonos 234851 y 315921